

Reunión n° 1833
Sesión ordinaria n° 11/26
54° Período de Sesiones Ordinarias
20 de agosto de 2026

Presidencia

Diputado Luis Emilio Juncos
Vicepresidente Primero de la Cámara

Diputada Vanesa Abril
Vicepresidenta Segunda de la Cámara

Secretarías

Sra. María Ligia Morell
Sra. María Florencia Rossi
Dr. Mariano Lucas Martínez
Sra. Gabriela Elizabeth Soria

DIPUTADOS PRESENTES

ABRIL, Vanesa
AGUILERA, María Andrea
ARBILLA, Norma Beatriz
AQUINO, Juan
BERMEJO, Sixto Osvaldo
BOWMAN, Leonardo Gilberto
CASAL, César Daniel
CAVAGNINI, Sonia Aurora
COLIÑIR, Emanuel René
FERNÁNDEZ, Héctor Emanuel
FITA, Gustavo Martín
GANDÓN, Fabián Benito
GIORDANO, Liliana Aída
GOIC, Tatiana Alejandra
GONZÁLEZ, Sergio Daniel
HOGALDE, Paulina
HOLLMANN, Daniel Alberto
JUNCOS, Luis Emilio
MAGALDI, Leticia Soledad
ONGARATO, Sergio
OTERO, Karina Elizabeth
PAIS, Juan Horacio
RUBIA, Antonio Marcelo
TAMAME, Mariela Alejandra
TORO, Andrea Alejandra
WILLATOWSKI, Sandra Daniela
WILLIAMS, Claudia Mariela

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

1. Resolución n° 158/26. Aprueba la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 6 de agosto de 2026.
2. Homenaje a Darío Ernesto James, intendente de Gaiman, fallecido el día 6 de agosto de 2026 en la ciudad de Trelew.
- Orador: diputado Gandón (Despierta Chubut).

II - ORDEN DEL DÍA

1. Asuntos Entrados

- 1.1. Resolución n° 159/26. Aprueba las Resoluciones de Presidencia nros. 086 a 091/26, dictadas ad referéndum de la Honorable Cámara.
- Oradora: diputada Goic (Primero Chubut - Cultura, Educación y Trabajo).
- 1.2. Referencia al Proyecto de Ley n° 089/26. Propicia establecer requisitos de residencia para ocupar cargos políticos.
- Oradora: diputada Arbilla (Arriba Chubut).

1.3. Referencia al Proyecto de Ley n° 095/26. Propicia sustituir e incorporar artículos en la Ley XII n° 21, del Código Electoral Provincial.

- Oradora: diputada Goic (Primero Chubut - Cultura, Educación y Trabajo).

2. 2. Dictámenes de Comisiones

2.1. Proyecto de Ley n° 092/26. Sustituye el artículo 3° de la Ley I n° 762, referido a la actualización de importes en las asignaciones familiares.

- Oradores: diputados Willatowski (Despierta Chubut) y Aquino (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad).

2.2. Proyecto de Ley n° 098/26. Sustituye artículos de la Ley X n° 15, de la Secretaría de Trabajo.

- Oradores: diputados Ongarato (Despierta Chubut); Pais, Fita (Arriba Chubut); González, Tamame (Chubut Unido); Goic y Williams (Primero Chubut - Cultura, Educación y Trabajo).

2.3. Proyecto de Ley n° 094/26. Aprueba el convenio para transporte público sin cargo del personal del Centro de Orientación Socio Educativa (COSE) Trelew.

- Oradora: diputada Cavagnini (Despierta Chubut).

2.4. Proyecto de Ley n° 093/26. Aprueba el convenio para transporte público sin cargo del personal del Instituto Penitenciario Provincial n° 1.

- Oradora: diputada Hogalde (Despierta Chubut).

2.5, 2.6, 2.7, 2.8, 2.9, 2.10, 2.11 y 2.12. Tratamiento conjunto de los Proyectos de Resoluciones nros. 145, 111, 124, 127, 130, 131, 133 y 143/26.

Proyecto de Resolución n° 145/26. Crea la “Comisión interinstitucional para el análisis temático y la elaboración del Código General de los Procesos No Penales de la Provincia”.

- Oradora: diputada Aguilera (Despierta Chubut).

Proyecto de Resolución n° 111/26. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la “XXVII Edición del Salón Municipal de Artes Plásticas y XIV Binacional con Proyección Patagónica”, a realizarse en la ciudad de Esquel durante el año 2026.

- Oradora: diputada Otero (Despierta Chubut).

Proyecto de Resolución n° 124/26. Declara de interés legislativo el “I Encuentro Nacional de Investigaciones Patagónicas” y las “XI Jornadas de Becarios del Centro Nacional Patagónico (CENPAT)”, a realizarse en la ciudad de Puerto Madryn entre los días 7 y 9 de octubre de 2026.

Proyecto de Resolución n° 127/26. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la 32ª edición del festival “Madrín Canto”, a realizarse en la ciudad de Puerto Madryn los días 24 a 27 de septiembre de 2026.

Proyecto de Resolución n° 130/26. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la postulación de la ciudad de Comodoro Rivadavia como sede del “Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería (CoNEI) 2027”, a realizarse en el mes de octubre de 2027 en la citada ciudad.

Proyecto de Resolución n° 131/26. Declara de interés legislativo la quinta edición del festival de teatro “Jardín Teatro Fest: reparar (en) lo común”, a realizarse en la ciudad de Esquel, la Comunidad Nahuelpán, Sierra Colorada y en otras comunidades entre los días 18 y 25 de octubre de 2026.

Proyecto de Resolución n° 133/26. Declara de interés legislativo el Encuentro Internacional “Esquel - Trevelin Danza 2026”, a realizarse en las ciudades de Esquel y Trevelin entre los días 3 y 6 de septiembre de 2026.

Proyecto de Resolución n° 143/26. Declara de interés legislativo la realización del “Torneo Internacional de Tenis Profesional Masculino M15 Trelew 2026 Copa Chubut Deportes”, a realizarse en la ciudad de Trelew entre los días 31 de agosto y 6 de septiembre de 2026.

3. Asuntos Entrados reservados para su tratamiento sobre tablas

3.1. Proyecto de Resolución n° 144/26. Declara de interés legislativo la “Expo Educativa 2026”, a realizarse en la ciudad de Puerto Madryn el día 21 de agosto de 2026.

- Oradora: diputada Williams (Primero Chubut - Cultura, Educación y Trabajo).

III - HORA DE PREFERENCIA

1. Ingreso y giro a comisión del Proyecto de Ley n° 099/26. Propicia establecer a las universidades y otros entes científicos como prioritarios en convocatorias para prestar servicios de asesoría a la Provincia.

- Orador: diputado Pais (Arriba Chubut).

2. Proyecto de Resolución n° 146/26. Solicita al Poder Ejecutivo que informe sobre temas de infraestructura escolar referidos a las Escuelas nros. 32, 52, 737, 757, 798 y 7717 de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

- Oradora: diputada Abril (Arriba Chubut).

3. Alusión al tema de salud mental y los casos de suicidios que se han registrado en la provincia durante los últimos meses y acerca de la implementación de la capacitación dispuesta por la Ley I n° 841 sancionada el 11 de diciembre de 2025.

- Oradoras: diputadas Abril (Arriba Chubut) y Willatowski (Despierta Chubut).

4. Mención al reconocimiento realizado por esta Legislatura como personas destacadas de la provincia a las doctoras María Amelia Guazzone y Cynthia Tamara Rubilar Panasiuk, reconocidas por sus trayectorias profesionales y científicas y sus aportes al desarrollo de la salud, la ciencia y la innovación en la provincia.

- Oradora: diputada Goic (Primero Chubut - Cultura, Educación y Trabajo).

5. Referencia al desfinanciamiento tanto de la ciencia y la tecnología como de la universidad pública y su impacto en la provincia.

- Oradora: diputada Goic (Primero Chubut - Cultura, Educación y Trabajo).

6. Proyecto de Resolución n° 147/26. Solicita al Poder Ejecutivo que informe sobre la actividad hidrocarburífera provincial, programas de inversiones y planes de remediación ambiental.

- Oradora: diputada Goic (Primero Chubut - Cultura, Educación y Trabajo).

7. Proyecto de Resolución n° 154/26. Declara de interés legislativo el curso de restaurador y restauradora forestal, organizado por la Unión Trabajadores de la Tierra (UTT) Patagonia, cuya segunda cohorte dará inicio el día 14 de agosto de 2026 en Mallín Ahogado, provincia de Río Negro.

- Oradora: diputada Arbilla (Arriba Chubut).

8. Consideraciones sobre convenios suscriptos con diferentes municipios y comunas rurales en el marco del denominado “Plan Galina”.

- Oradores: diputados Arbilla (Arriba Chubut) y Hollmann (Despierta Chubut).

9. Alusión al reconocimiento obtenido por alumnos y docentes de la Escuela secundaria n° 741 de la ciudad de Puerto Madryn en el programa educativo Uniendo Metas, basado en la metodología del Modelo de Naciones Unidas.

- Oradora: diputada Williams (Primero Chubut - Cultura, Educación y Trabajo).

10. Proyecto de Resolución n° 148/26. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el “Festival Provincial por el Día Mundial del Folclore”, en su XXXI edición, a realizarse los días 22 y 23 de agosto de 2026 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

- Orador: diputado Fita (Arriba Chubut).

11. Rechazo al tratamiento sobre tablas del Proyecto de Declaración n° 038/26. Propicia expresar su preocupación por las dificultades de jubilados y pensionados provinciales para acceder a prestaciones, medicamentos y atención médica del PAMI.

- Orador: diputado Fita (Arriba Chubut).

12. Proyecto de Declaración n° 038/26. Declara de interés legislativo el 54° aniversario de la Masacre de Trelew, ocurrida el 22 de agosto de 1972 en la Base Aeronaval Almirante Zar de Trelew.

- Orador: diputado Coliñir (Arriba Chubut).

13. Proyecto de Resolución n° 149/26. Solicita al Poder Ejecutivo que informe sobre la posible reestructuración de la Escuela Secundaria Rural n° 7712 de Trelew para el ciclo lectivo 2027 y la reasignación de sus unidades dependientes a la Escuela Sede n° 7723 de Gan Gan.

- Orador: diputado Coliñir (Arriba Chubut).

14. Referencia a la situación de inseguridad que atraviesan la ciudad de Trelew y zonas de chacras.

- Orador: diputado Coliñir (Arriba Chubut).

15. Proyecto de Resolución n° 150/26. Solicita al Superior Tribunal de Justicia que informe sobre el estado actual de tramitación de las causas judiciales o laborales abiertas en contra de la firma Trewelyn sociedad anónima, concesionaria del Casino de Esquel - Trevelin.

- Orador: diputado Aquino (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad).

16. Rechazo al tratamiento sobre tablas del Proyecto de Resolución n° 151/26. Propicia expresar el repudio y la solidaridad ante la suspensión de becas posdoctorales del CONICET e instar al Poder Ejecutivo Provincial y al Congreso de la Nación a garantizar presupuestos financieros, servicio de cobertura médica, prórroga de becas y continuidad de las investigaciones.

- Orador: diputado Aquino (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad).

17. Repudio y solidaridad ante el desalojo realizado por fuerzas de seguridad en las lof Melo y Quintriqueo (Kinxikew), en Villa La Angostura, el 19 de agosto de 2026.

- Orador: diputado Aquino (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad).

18. Alusión al acto realizado el 18 de agosto de 2026 en esta Legislatura para el reconocimiento de honor por mejores promedios y el reconocimiento por trayectoria educativa de los egresados del nivel secundario del ciclo lectivo 2025.

- Oradoras: diputadas Cavagnini (Despierta Chubut) y Abril (Arriba Chubut).

19. Referencia a la instalación de gas a vecinos de Esquel y el avance de nuevas obras para ampliar la red.

- Oradora: diputada Otero (Despierta Chubut).

20. Mención al avance de la licitación de la doble vía Trelew - Rawson en la ruta nacional n° 25.

- Oradora: diputada Otero (Despierta Chubut).

21. Referencia a la inversión en obras de energía eléctrica en la zona cordillerana.

- Oradora: diputada Otero (Despierta Chubut).

22. Alusión a la construcción de una pista municipal de atletismo en la ciudad de Esquel.

- Oradora: diputada Otero (Despierta Chubut).

23. Consideraciones sobre la gestión del Gobierno Provincial y el debate legislativo en esta Casa.

- Oradores: diputados Pais, Abril (Arriba Chubut); Goic (Primero Chubut - Cultura, Educación y Trabajo); y Aquino (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad).

IV - CIERRE DE LA SESIÓN

V - APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a veinte de agosto de dos mil veintiséis, siendo las 11:34 dice el

SR. PRESIDENTE (Juncos): Buenos días. Con la presencia de veintiún diputados en el recinto, seis en la Casa -sin ausentes con aviso, sin ausentes sin aviso-, se declara abierta la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha.

Invito a la diputada Karina Otero a izar la Bandera Nacional y al diputado Juan Pais a hacer lo propio con la Bandera Provincial.

Invitamos a los presentes a entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino, acompañados por Antonella Piñero en voz y “Betto” Rey en guitarra.

- La diputada Karina Elizabeth Otero iza la Bandera Nacional y el diputado Juan Horacio Pais la Bandera de la Provincia, asistidos por personal de Ceremonial de la Casa.
- De pie, autoridades y público presente entonan las estrofas del Himno Nacional Argentino.
- Aplausos en las bancas y en las barras.

Muchísimas gracias, Antonella, y muchísimas gracias a “Betto” también, que nos acompañaron en la previa.

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión. A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Queda aprobado.

- 1 -

RESOLUCIÓN N° 158/26

De acuerdo, a lo establecido en el artículo 175° del Reglamento Orgánico, se somete a consideración del Cuerpo la versión taquigráfica de la sesión ordinaria celebrada el día 6 de agosto de 2026.

- Se vota.

Queda aprobada.

Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados como primer punto del Orden del Día. Diputado Gandón, tiene la palabra.

- 2 -

HOMENAJE A DARÍO ERNESTO JAMES

SR. GANDÓN: Gracias, señor Presidente; buen día, señoras y señores diputados y quienes están aquí presentes.

En la última sesión la vida nos sorprendió con una triste noticia; ya no está entre nosotros una persona muy cara a los sentimientos de los ciudadanos de Gaiman, de los ciudadanos de Chubut, mi amigo Darío James.

No voy a ser extenso con las palabras; tan solo voy a pedir que lo recuerden con el afecto con el que a él le hubiera gustado ser recordado. Fue un gran dirigente de la provincia, de Gaiman, de la Unión Cívica Radical, del cual muchos deberíamos tomar el ejemplo, por su honestidad, por su razón de ser y por todo lo que brindó a nuestra provincia y a todos los argentinos. Mis respetos a Zulma -su señora esposa- y a sus dos hijas.

Voy a pedir un minuto de silencio antes de comenzar la sesión, por favor. Muchas gracias.

- De pie, autoridades y público presente realizan el homenaje solicitado.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Muchísimas gracias, diputado. Por supuesto, mis respetos a Darío y mi acompañamiento a su familia.

- II -

ORDEN DEL DÍA

- 1 -

ASUNTOS ENTRADOS

Ahora sí, por Secretaría vamos a dar lectura a los Asuntos Entrados como primer punto del Orden del Día.

DE PRESIDENCIA

- 1.1 -
RESOLUCIÓN N° 159/26

SRA. SECRETARIA (Morell): Resoluciones nros. 086 a 091/26 de la Presidencia de la Honorable Legislatura, dictadas ad referendum de esta Cámara.

SR. PRESIDENTE (Juncos): A consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Quedan aprobadas.

DE LOS DIPUTADOS

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Ley n° 089/26 (Expediente n° 257/26 de la Honorable Legislatura), presentado por la diputada Norma Arbilla, por el cual se establecen requisitos de residencia para ocupar cargos políticos.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Diputada Goic, tiene la palabra.

SRA. GOIC: Sí, sé que pasó la votación de las resoluciones de Presidencia, pero había una que estaba incompleta y quería que quede asentado en la versión taquigráfica que yo me voy a abstener de votarla. Le paso el número, disculpe la desprolijidad, 1540; perdón, Resolución n° 087/26.

SR. PRESIDENTE (Juncos): ¿Usted va a votar en disidencia esa resolución?

SRA. GOIC: No, me voy a abstener de votarla porque no está completa.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Queda asentado, entonces, en la versión taquigráfica. Diputada Arbilla, tiene la palabra.

- 1.2 -
REFERENCIA AL PROYECTO DE LEY N° 089/26

SRA. ARBILLA: Muy buenos días, señor Presidente, diputadas y diputados.

En realidad, como este proyecto de ley ingresa y va a ser derivado a comisiones y es factible que no tenga tratamiento luego, lo que yo quería resaltar es que lo que pretende es darles un marco a los nombramientos de los diferentes funcionarios -fundamentalmente, de primera línea- en la provincia del Chubut.

En muchos casos esto se ha repetido en este gobierno, por ejemplo: con la Agencia de Recaudación; con el síndico titular de la Comisión Fiscalizadora del Banco del Chubut; con el secretario de Salud -en su momento era Ministerio de Salud y se modificó para ser Secretaría de Salud, en función de no cumplir con los pedidos que establece la Constitución Provincial-; con el presidente y el vicepresidente segundo del Banco del Chubut.

Estos funcionarios no tienen residencia en la provincia ni la tenían anteriormente, lo que implica que en muchos casos por ahí se toman decisiones sumamente importantes sin tener un pleno conocimiento territorial de nuestra provincia.

Nuestra provincia es diversa, hay una zona muy amplia en la que la conectividad es escasa y las comunicaciones vía terrestre son difícilísimas. Y por ahí se solicitan o se sacan resoluciones o disposiciones de los diferentes organismos donde la realidad cotidiana no está considerada.

Entonces, el planteo del presente proyecto de ley que ingresa es que tengan un requisito mínimo de cinco años de residencia en la provincia del Chubut. Asimismo, en casos excepcionales, también está considerado en el proyecto de ley que en aquellos lugares donde no tenemos conocimiento y experiencia suficientes sí se puedan incorporar profesionales de otras latitudes. Éste es el fundamento del proyecto de ley.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias, diputada.

Proyecto de ley general. Se giró a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Ley n° 090/26 (Expediente n° 271/26 de la Honorable Legislatura), presentado por los diputados Sergio González y Mariela Tamame, por el cual se establece el régimen jurídico sobre tierras fiscales.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Proyecto de ley general. Se giró a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Ambiente.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Ley n° 091/26 (Expediente n° 273/26 de la Honorable Legislatura), presentado por los diputados Sergio González y Mariela Tamame, por el cual se crea el Programa Provincial de Reconocimiento a la Trayectoria Olímpica y Paraolímpica.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Proyecto de ley general. Se giró a las Comisiones Permanentes de Legislación General, Cultura y Educación, de Turismo y Deporte y de Presupuesto y Hacienda.

- 1.3 -
REFERENCIA AL PROYECTO DE LEY N° 095/26

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Ley n° 095/26 (Expediente n° 277/26 de la Honorable Legislatura), presentado por la diputada Tatiana Goic, por el cual se sustituyen e incorporan artículos a la Ley XII n° 21.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Diputada Goic, tiene la palabra.

SRA. GOIC: Gracias, señor Presidente.

Yo voy a hacer un pantallazo de lo que se trata este proyecto, fundamentalmente por dos cuestiones: una es porque ya estamos en vísperas de elecciones y otra porque se encuentra presente la concejala de Puerto Madryn, mi compañera -también partidaria- Nadia Garay, quien ha trabajado este proyecto y que viene trabajando desde hace muchísimo tiempo con el tema de discapacidad.

Como le comentaba, el que viene es un año electoral; aparte, el Gobernador anunció que va a adelantar las elecciones. Acá abre un paréntesis para reconocerle al oficialismo haber logrado los votos para ese código electoral, que le da al Gobernador una amplia facultad para poder decidir la fecha en la que se van a realizar esas elecciones.

Más allá de que facultad se la da la Constitución, a mí me parece que debería haber estado un poco más acotada, por lo que el Gobernador ya arranca las elecciones del año que viene con un gol adentro.

Pero, aparte, más allá de eso, quiero felicitar también honestamente la redacción, diputada Andrea Aguilera, mis respetos para con usted, porque logró los votos, logró un golazo de media cancha. Además, la verdad que la redacción es impecable; más allá de que no haya estado de acuerdo, que no lo haya acompañado, la verdad que merece el reconocimiento.

Más allá de no haber estado de acuerdo, me parece que es un tema que tenemos que trabajarlo. Lo que nosotros estamos proponiendo con este proyecto es hacer un código accesible universalmente, hablando de las personas con discapacidad.

El año pasado, antes de las elecciones, nosotros nos juntamos con el secretario electoral permanente porque queríamos colaborar con el tema de la boleta única de papel. Yo sigo sin estar de acuerdo, pero esto es una democracia -gracias a Dios- y tengo que respetar las mayorías.

Más allá de algunas cuestiones y preocupaciones que pudimos compartir con él, por la propuesta de mi compañera, surgió el tema de hacer una boleta única de papel que sea accesible, sobre todo, por ejemplo, para personas con discapacidad visual.

A partir de ese momento es que empezamos a trabajarlo. Repito, nosotros lo que proponemos es que el código sea accesible. Me parece que tenemos que trabajarlo urgentemente, dejando a un lado cuestiones partidarias.

Proponemos que las capacitaciones -no solamente esta cuestión de adaptar todo lo que es el material que se utiliza en las elecciones, llámense las boletas, llámense los afiches que hay que colgar-, que todo tenga una perspectiva integradora, si se quiere. Las capacitaciones a todas las personas que participan en los actos electorales son fundamentales.

También lo es una cabina accesible, porque se imagina que, si para uno es incómoda esa cabina, para una persona que llega con alguna discapacidad es aún peor. Así que esa es una de las modificaciones -además de todas las demás que proponemos- y me parece que dentro de este pantallazo que quería comentarles es una de las más importantes.

Asimismo, quiero decir que este proyecto -más allá de que tiene un montón de modificaciones- no es definitivo. Lo hemos trabajado con un montón de asociaciones, con cualquier persona que venga a sumar; nos hemos sentado con diferentes autoridades y aún hoy estamos abiertos a trabajarlo con quien crea que tiene algo para aportar.

Así que también aprovecho que esto está siendo transmitido para decirles que nuestras redes están abiertas para que nos puedan enviar mensajes. Para quien quiera hacerse parte de esta adaptación del código, nuestras redes están abiertas y nos gustaría que podamos hacer una propuesta que nos pueda contener a todos.

Finalmente, quiero volver a reconocer el trabajo de mi compañera que desde Puerto Madryn ya logró un proyecto de comunicación en este sentido y que, además, viene trabajando en esto desde la gestión anterior.

También quiero hacerlo con Alejandro Tullio, que es el secretario electoral permanente. Repito, por más que no haya estado de acuerdo, me parece que es una persona extremadamente capacitada para ocupar el lugar que ocupa. Debo reconocer que muchísimas cuestiones que teníamos con respecto a las elecciones las pudimos ir resolviendo con él.

Reitero, no es el escenario ideal porque yo no estaba de acuerdo, pero créanme que lo hizo bastante llevadero y con muchísima responsabilidad. De hecho, durante todo el domingo estuvimos comunicados con él y también con la diputada, doctora Aguilera porque, más allá de lo partidario, uno entendía que lo que debía prevalecer era la democracia.

Así que espero que este proyecto lo podamos tratar en lo inmediato porque me parece que es importante garantizarles a las personas con discapacidad que puedan votar como marca la ley, con autonomía, y que se pueda resguardar su secreto al voto -que me parece que ni siquiera como lo hacíamos antes de este código electoral se podía garantizar a todas las personas-. Creo que lo podemos y lo debemos trabajar, que tenemos esa obligación.

Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias, diputada.

Proyecto de ley general. Se giró a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Ley n° 096/26 (Expediente n° 278/26 de la Honorable Legislatura), presentado por los diputados Sergio González y Mariela Tamame, por el cual se declara de interés público provincial el proceso de ordenamiento territorial en el sector denominado “Chacra 8” de la ciudad de Rawson.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Proyecto de ley general. Se giró a las Comisiones Permanentes de Infraestructura, Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional, de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Resolución n° 130/26, presentado por el diputado Emanuel Fernández, por el cual se declara de interés la postulación de Comodoro Rivadavia como sede del “Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil (CoNEIC) 2027”.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Resolución n° 131/26, presentado por la diputada Norma Arbilla, por el cual se declara de interés la quinta edición del festival de teatro “Jardín Teatro Fest: reparar (en) lo común”, a desarrollarse en la ciudad de Esquel.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Resolución n° 132/26, presentado por la diputada Norma Arbilla, por el cual se declara de interés la 11ª edición del “Festival Esquel Tango”, a realizarse en la ciudad de Esquel.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Resolución n° 133/26, presentado por la diputada Norma Arbilla, por el cual se declara de interés el Encuentro Internacional “Esquel - Trevelin Danza 2026”, a realizarse en las ciudades de Esquel y Trevelin.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Resolución n° 134/26, presentado por la diputada Sonia Cavagnini, por el cual se declara de interés la “Muestra retrospectiva del artista plástico Guillermo Caroli Williams”.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Resolución n° 143/26, presentado por la diputada Andrea Aguilera, por el cual se declara de interés el Torneo Internacional “Copa Chubut Deportes”, a realizarse en la ciudad de Trelew.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Se giró a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Resolución n° 144/26, presentado por la diputada Mariela Williams, por el cual se declara de interés la “Expo Educativa 2026”, a realizarse en la ciudad de Puerto Madryn.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación. Diputada Williams, tiene la palabra.

SRA. WILLIAMS: Buenos días a todos.
Es para solicitar la reserva para el tratamiento sobre tablas, debido a que la “Expo Educativa 2026” se realiza mañana en Puerto Madryn.
Gracias.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Queda reservado para su posterior tratamiento.

SRA. SECRETARIA (Morell): Nota de la Comisión Especial del Parlamento Patagónico por la cual se informa la designación de su presidente y secretario, de acuerdo a lo establecido en el artículo 60° del Reglamento Orgánico de esta Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Se toma conocimiento. Pase al archivo.

SRA. SECRETARIA (Morell): Nota del diputado Marcelo Rubia comunicando la constitución del Bloque Compromiso Chubut.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

DEL PODER EJECUTIVO

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Ley n° 092/26 (Expediente n° 274/26 de la Honorable Legislatura), por el cual se sustituye el artículo 3° de la Ley I n° 762.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Proyecto de ley general. Se giró a las Comisiones Permanentes de Presupuesto y Hacienda y de Legislación Social, Salud y Trabajo.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Ley n° 093/26 (Expediente n° 275/26 de la Honorable Legislatura), por el cual se aprueba el convenio para transporte público sin cargo del personal del Instituto Penitenciario Provincial n° 1.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Proyecto de ley general. Se giró a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Ley n° 094/26 (Expediente n° 276/26 de la Honorable Legislatura), por el cual se aprueba el convenio para transporte público sin cargo del personal del Centro de Orientación Socio Educativo (COSE) Trelew.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Proyecto de ley general. Se giró a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Ley n° 097/26 (Expediente n° 280/26 de la Honorable Legislatura), por el cual se sustituyen artículos de la Ley I n° 11 de obras públicas y de la Ley IV n° 5 de la Unidad Ejecutora Provincial Portuaria.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Proyecto de ley general. Se giró a la Comisión Permanente de Infraestructura, Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Ley n° 098/26 (Expediente n° 281/26 de la Honorable Legislatura), por el cual se sustituyen artículos de la Ley X n° 15 de la Secretaría de Trabajo.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Proyecto de ley general. Se giró a las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Morell): Decretos nros. 1082, 1091 a 1095, 1141, 1144, 1153, 1155, 1157, 1159 y 1165/26, por los cuales se modificaron el cálculo de recursos y el presupuesto de erogaciones de la administración central y organismos descentralizados.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Se giraron a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

COMUNICACIONES OFICIALES

SRA. SECRETARIA (Morell): Providencia n° 087/26 de la Presidencia de la Honorable Legislatura en referencia a la Nota n° 058/26 del Concejo Deliberante de Rawson remitiendo la Declaración n° 042/26.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Morell): Providencia n° 092/26 de la Presidencia de la Honorable Legislatura en referencia a la nota de la Secretaría de Salud solicitando que se declare de interés la “XI Convención Nacional de Agentes Sanitarios y la II Convención Internacional de Agentes Comunitarios de Salud”.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SRA. SECRETARIA (Morell): Providencia n° 093/26 de la Presidencia de la Honorable Legislatura en referencia a la nota de la Secretaría General de Gobierno en respuesta a lo requerido por Resolución n° 117/26 de la Honorable Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SRA. SECRETARIA (Morell): Providencia n° 094/26 de la Presidencia de la Honorable Legislatura en referencia a la nota del Concejo Deliberante de Trevelin remitiendo la Comunicación n° 05/26.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SRA. SECRETARIA (Morell): Providencia n° 095/26 de la Presidencia de la Honorable Legislatura en referencia a la nota del Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas remitiendo información y documentación en respuesta a la Resolución n° 141/26 de la Honorable Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Se encuentra a disposición de los señores diputados en Mesa de Entradas, por lo voluminoso del material. Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

COMUNICACIONES PARTICULARES

SRA. SECRETARIA (Morell): Providencia n° 086/26 de la Presidencia de la Honorable Legislatura en referencia a la nota de la Red de Mujeres para la Justicia.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SRA. SECRETARIA (Morell): Providencia n° 088/26 de la Presidencia de la Honorable Legislatura en referencia a la nota de los Colegios Públicos de Abogados de Comodoro Rivadavia, Esquel, Trelew y Puerto Madryn.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Se envió copia a los Bloques. Pase como antecedente del Proyecto de Ley n° 060/26.

SRA. SECRETARIA (Morell): Providencia n° 089/26 de la Presidencia de la Honorable Legislatura en referencia a la nota del Sindicato de Trabajadores Viales del Chubut (SITRAVICH) solicitando que se declare de interés el encuentro de jubilados viales a realizarse en la ciudad de Esquel.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SRA. SECRETARIA (Morell): Providencia n° 090/26 de la Presidencia de la Honorable Legislatura en referencia a la nota de la Comisión Organizadora de la Marcha Provincial del Orgullo LGBTQ+ solicitando que se declare de interés la “8ª Marcha Provincial del Orgullo LGBTQ+ Chubut”.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SRA. SECRETARIA (Morell): Providencia n° 091/26 de la Presidencia de la Honorable Legislatura en referencia a la nota del presidente del Colegio Público de Abogados de Comodoro Rivadavia remitiendo opinión de la Unión de Colegios Públicos de Abogados de la Provincia del Chubut sobre el Proyecto de Ley n° 060/26.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Se envió copia a los Bloques. Pase como antecedente del Proyecto de Ley n° 060/26.

SRA. SECRETARIA (Morell): Providencia n° 096/26 de la Presidencia de la Honorable Legislatura en referencia a la nota del Colegio Público de Abogados de Sarmiento en referencia al tratamiento del Proyecto de Ley n° 060/26.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Se envió copia a los Bloques. Pase como antecedente del Proyecto de Ley n° 060/26.

Pasamos al punto 2.1 del Orden del Día.

- 2.1 -

PROYECTO DE LEY N° 092/26

SRA. SECRETARIA (Morell): 2.1. Dictamen conjunto de las Comisiones Permanentes de Presupuesto y Hacienda y de Legislación Social, Salud y Trabajo sobre el Proyecto de Ley General n° 092/26, presentado por el Poder Ejecutivo, modificado en comisión, por el cual se sustituye el artículo 3° de la Ley I n° 762.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Diputada Willatowski, tiene la palabra.

SRA. WILLATOWSKI: Buenos días, señor Presidente; buenos días a todos los presentes en la Casa.

Este Proyecto de Ley n° 092/26, ingresado por el Poder Ejecutivo, trata de una modificación al artículo 3° de la Ley I n° 633, que también fue oportunamente modificado por la Ley I n° 762.

En esta modificación se trata de corregir técnicamente un error respecto de la fecha del semestre. Quiero remarcar que este proyecto no elimina ni los derechos ni la actualización semestral; ni tampoco cambia el índice con el cual se mide, que es el Índice de Precios al Consumidor Región Patagonia publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Lo que estamos haciendo es corregir un error técnico por el cual se marcaban los períodos de agosto a enero y de enero a julio. Por esta corrección quedan determinados de julio a enero y de enero a julio, para que las asignaciones correspondientes al mes de febrero que se perciben en marzo tomen como base de variación entre julio del año anterior y enero del año en curso.

De esta manera lo que queremos hacer es dejar los dos períodos y que queden claramente definidos para que sean coherentes. Me parece importante esta modificación para que las normas que determinan las liquidaciones de las asignaciones familiares sean claras y precisas y que su aplicación no genere absolutamente ninguna duda.

Además, antes de pedir que acompañen la modificación en este proyecto, quiero solicitar una corrección en el dictamen, hay una palabra que es un error. En el artículo 3° donde dice “variación del Índice de Precios al Consumidor” tiene que ser cambiado por “variación del Índice de Precios al Consumidor”.

Así que, por favor, solicito ese cambio y el acompañamiento de mis pares a este proyecto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias. Le damos lectura por Secretaría con la corrección.
Diputado Aquino, perdón, tiene la palabra.

SR. AQUINO: No empecemos mal, señor Presidente; buenos días.

Brevemente, quiero mencionar algunas cuestiones respecto de este proyecto, porque es evidente que parte de la explicación de la miembro informante tiene que ver con garantizar una actualización que mejore -en cierta medida- los beneficios de quienes acceden a las asignaciones familiares provinciales.

Ahora, en el marco de una pérdida de poder adquisitivo brutal que se viene desarrollando fruto de la política de ajuste del Gobierno Nacional, acompañada y en sintonía por este Gobierno Provincial, no podemos dejar de decir que un cambio técnico que lleve a una actualización semestral queda muy lejos de resolver algo de esa pérdida de poder adquisitivo y simplemente implica un mero control de daños sobre la base de una pérdida sostenida.

Por eso nosotros no vemos que este proyecto signifique un cambio sustancial -es decir, cualitativo- para la vida de las familias trabajadoras de nuestra provincia.

Este cambio técnico no supera el esquema que sigue presente, que es el de una pérdida más o menos controlada frente a la inflación. A la vez, por supuesto, legítima y toma como única base de medición las cifras dadas por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Como creo que todos sabemos acá, evidentemente a nivel nacional hay alguna especie de dibujo en el Instituto Nacional de Estadística y Censos. Si uno le pregunta a cualquier persona si se siente representada por los índices estudiados -o sea, por las cifras y las estadísticas estudiadas por el INDEC a nivel nacional-, probablemente va a decirle que su situación particular es mucho peor que lo que dicen esos números fríos de las estadísticas.

Esto sin mencionar la política que desde hace años se viene dando en la provincia -incluso previo al Gobierno Provincial actual, pero que se ha sostenido- de no fortalecimiento de la Dirección General de Estadística y Censos de la Provincia y que muchas veces termina replicando los estudios realizados por el INDEC a escala nacional, en el marco de una política de vaciamiento de estadísticas y censos a escala provincial.

Por otra parte, no se incorporan como parte de la medición los estudios realizados por organizaciones sindicales; por ejemplo, la Central de Trabajadores de la Argentina tiene estudios realizados acerca del impacto inflacionario. Sin embargo, no hay nada de esto planteado. Entonces, sobre esa base, la verdad que nosotros no vemos un cambio sustancial que ameritaría acompañar este proyecto.

Evidentemente, como se ha expresado durante los últimos meses, no está en la agenda del Gobierno Provincial atender a un reclamo que estuvo presente en las calles de nuestra provincia durante varios meses y que se vuelve a expresar -ayer hubo paritarias de algunos sectores estatales, entre ellos de Cultura-.

Pero lo vimos frente a la docencia, lo vimos frente a los trabajadores y las trabajadoras de la salud: no hay una verdadera recomposición del salario en la agenda del Gobierno Provincial y este proyecto no contribuye -como decía antes- a un cambio cualitativo en favor de los ingresos de las familias trabajadoras.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias, diputado.
Le damos lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Morell):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Sustitúyese el artículo 3° de la Ley I n° 633, sustituido por el artículo 1° de la Ley I n° 762, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 3°. Establécese la actualización semestral de los importes de las asignaciones familiares enumeradas en los artículos 1° y 2° de la presente ley, a partir del 1° de febrero y 1° de agosto de cada año, de acuerdo a la variación del Índice de Precios al Consumidor Región Patagonia (IPC Región Patagonia) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

A los fines del cálculo de las asignaciones correspondientes al mes de febrero, a percibir en el mes de marzo, se toma como base el índice correspondiente a los meses de julio del año anterior y enero del año de que se trate; y para las asignaciones correspondientes al mes de agosto, a percibir en el mes de septiembre, se toma como base el índice correspondiente a los meses de enero y julio del mismo año.”

Artículo 2°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Juncos): A consideración en general y en particular el Proyecto de Ley n° 092/26.

- Se vota.

Queda aprobada la ley.

Pasamos a tratar el punto 2.2 del Orden del Día.

- 2.2 -

PROYECTO DE LEY N° 098/26

SRA. SECRETARIA (Morell): 2.2. Dictamen conjunto de las Comisiones Permanentes de Presupuesto y Hacienda y de Legislación Social, Salud y Trabajo sobre el Proyecto de Ley General n° 098/26, presentado por el Poder Ejecutivo, modificado en comisión, por el cual se sustituyen artículos de la Ley X n° 15 de la Secretaría de Trabajo.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Diputado Ongarato, tiene la palabra.

SR. ONGARATO: Gracias, Presidente.

El presente proyecto que estamos tratando tiene como objetivo modificar artículos de la legislación laboral vigente en nuestra provincia, que se encuentran en la Ley X n° 15.

En lo que respecta a lo laboral, el objeto es integrar el régimen de tasas y multas al sistema de recaudación fiscal provincial. El proyecto incorpora a la Agencia de Recaudación del Chubut como organismo recaudador y ejecutor en lo que tiene que ver con las tasas y multas.

En el resto se mantiene la ley actual como está, la Ley X n° 15. En lo que respecta a policía del trabajo y a la capacitación laboral, la Secretaría de Trabajo sigue inspeccionando y mantiene la misma tasa del 8%. Lo que cambia con este proyecto de ley es el modelo de administración, el modelo de cobro de las tasas y las multas.

Este proyecto facilitará los trámites al contribuyente. Hoy, el contribuyente, para cumplir con la legislación laboral, tiene que ir al banco con un papel a que se lo sellen a la usanza antigua.

Lo que hace el proyecto es informatizar y modernizar todo lo que es la gestión de cobro. Por supuesto, se espera que aumente la recaudación provincial en esta materia.

Como dije, el cambio estructural que tiene el proyecto es el de la recaudación bancaria, hoy de una cuenta específica de la Secretaría de Trabajo a la recaudación a través del portal web de la Agencia de Recaudación del Chubut, utilizando la clave fiscal del contribuyente.

Aparecen ya no sólo la Secretaría de Trabajo en esta materia, sino dos organismos coordinados. La Secretaría de Trabajo hará las inspecciones laborales y la Agencia de Recaudación todo lo que tiene que ver con la recaudación misma de las tasas y multas.

La fiscalización pasará de ser presencial -como es en la actualidad- a digitalizada. Las reglas específicas de la Secretaría de Trabajo pasarán a ser integradas al Código Fiscal en lo que tiene que ver con las actualizaciones, las imputaciones de pago y los apremios. Las ejecuciones que hoy hace la Secretaría de Trabajo las realizará la Agencia de Recaudación, serán más rápidas y más efectivas. Finalmente, se amplían exenciones a entidades sin fines de lucro, como cooperativas, mutuales, obras sociales y fundaciones.

El proyecto de ley persigue uno de los objetivos importantes del Gobierno, que es modernizar el Estado utilizando la tecnología que está disponible ya desde hace tiempo.

Como dije, con esto se espera mejorar la recaudación, porque es más justo. No se crean nuevos impuestos, no se aumentan impuestos, sino que se busca que muchos paguen impuestos que son bajos en lugar de crear más impuestos, como hemos visto muchas veces en nuestro país.

Fundamentalmente, es facilitarle la vida al contribuyente. Le permitirá al contribuyente no tener que perder tiempo en trámites burocráticos y ganar ese tiempo para poder producir más, para poder finalmente dedicarlo a lo que todos queremos, que es más tiempo para cuidar nuestra salud, para cuidarnos nosotros, para estar con nuestra familia.

Ése es el objetivo que se persigue finalmente con este proyecto de ley y, por lo tanto, solicito el acompañamiento de los presentes.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias, diputado.

Diputado País, tiene la palabra.

SR. PAÍS: Gracias, señor Presidente. Buen día a todas las diputadas, diputados... -¡uh!, perdón- y a los presentes. Tuve un accidente.

- El diputado rozó accidentalmente con su mano la copa que tenía sobre la banca y se derramó el agua.

Lo primero que quiero decir es que filosóficamente no estamos en contra de que la Agencia de Recaudación del Chubut concentre la recaudación y la ejecución. Pero particularmente en este tema estamos atravesando un problema en nuestra provincia y es una buena oportunidad para denunciar lo que es un exceso de la administración y un comportamiento ilegal de funcionarios públicos.

La Ley X n° 15, antes n° 3270, ha sido reglamentada por el Decreto X n° 911/89. Este decreto establece que la base de cálculo del 8% -que es la tasa en cuestión- sólo podrá cuantificarse respecto de todo rubro salarial que genere aportes y contribuciones previsionales. Es decir, el Estado limitó y reguló a través de un decreto reglamentario cuál es la base de cálculo.

No obstante, hoy -porque ésta es una situación actual-, en plena crisis comercial, en plena crisis industrial donde particularmente mi ciudad, Comodoro Rivadavia, la está pasando muy mal, vemos a empresarios que han efectuado siempre sus aportes en tiempo y forma que están siendo perseguidos para su cobro con un comportamiento ilegal, porque se les determina deuda sobre todos aquellos rubros que no cotizan aportes y contribuciones previsionales.

Yo no estoy discutiendo aquí cuál es la naturaleza jurídica del salario, si aplicamos el Convenio 95 de la Organización Internacional del Trabajo, el artículo 103° de la ley de contrato de trabajo o no. Estamos hablando de un principio de legalidad y de que todo funcionario público debe ceñirse a lo que le instruye el decreto reglamentario. Sin embargo, esto no está pasando, pese a que innumerables recursos de empresas están planteando la cuestión.

Entonces, lo que vamos a generar con esto es agravar el problema, porque ahora vamos a tener a dos organismos involucrados en un comportamiento ilegal, porque al no fiscalizar la Agencia de Recaudación del Chubut sabemos que la Secretaría de Trabajo va a continuar con este criterio ilegal.

Esto genera inseguridad jurídica, genera responsabilidad patrimonial de los funcionarios públicos, pero también del Estado por las acciones de regreso, repetición y ordinarias que luego se pueden interponer contra el Estado Provincial.

Lo que hoy hace un solo organismo va a pasar a ser responsabilidad de dos organismos. Como la Secretaría de Trabajo mantiene la facultad de fiscalización, vamos a tener que este error de origen va a terminar siendo un error de arrastre y que, cuando la Agencia de Recaudación del Chubut ejecute las determinaciones de deudas incorrectas, se generen imposición de costas, juicios contra el Estado, denuncias penales contra funcionarios por el accionar ilegal.

Es decir, necesitamos una provincia que respete las reglas que se autoimpone a través de los decretos y no que por afán recaudatorio las modifique en una situación de crisis. Tenemos una situación de crisis respecto de los ingresos de la provincia, pero mucho más grave aún es la situación del sector privado, de las empresas y los empleados producto de las propias políticas que ha permitido que se apliquen este Estado Provincial.

Entonces, señor Presidente, reitero, filosóficamente estamos de acuerdo con que la Agencia de Recaudación del Chubut debe centralizar la recaudación. Pero no podemos permitir que esto que hoy es un grito de todo el empresariado -al menos en la ciudad de Comodoro Rivadavia- se transforme en algo mucho más nocivo de lo que es actualmente. Por este motivo es que no vamos a acompañar esta iniciativa.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias.

Diputado González, tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ: Buenos días, señor Presidente; buenos días a todos.

La verdad es que en la cuestión técnica fue extremadamente claro el diputado Pais, así que me ahorra tiempo de explicarlo. Voy a ir por ahí a lo más simple, me parece que aquellos que tuvieron un comercio y que han trabajado en esos rubros conocen bien de qué se trata el impuesto del 8%.

Es un impuesto que hoy está totalmente desdibujado, porque la idea del mismo era justamente generar capacitaciones y demás. Es un impuesto que está yendo a rentas generales y está siendo utilizado para otro ámbito que no es para lo que se creó, por lo cual no tiene otra capacidad más que la de ser recaudatorio.

El otro día me junté con varios comerciantes, tuvimos unas reuniones muy interesantes. Hablando con uno de ellos, justamente un comerciante de la ciudad de Trelew -y no sólo me lo contó, sino que me lo documentó- me mostró el 931, que es el formulario donde se especifica la cantidad de empleados que tiene cada comercio y qué es lo que tributa cada uno. En el año 2023 él tenía 43 empleados, hoy 4.

Entonces, es un impuesto que es netamente recaudatorio, porque para lo cual se creó no está hoy funcionando. La crisis comercial que tenemos es extremadamente importante no sólo en Comodoro Rivadavia -como decía el diputado Pais-, sino creo en toda la provincia, incluso a nivel nacional. Esto no lo podemos desconocer.

La diputada Abril presentó hace muy poco justamente un proyecto de emergencia comercial. Considero que quizás deberíamos estar discutiendo eso y no cómo vamos a seguir cobrándoles impuestos a los comerciantes cuya mayoría hoy están cerrando puertas, en vez de tratar de garantizarles que sigan manteniendo a sus empleados. Siempre hablamos de que el trabajo dignifica y hoy la provincia del Chubut es una de las que mayor cantidad de empleo ha perdido.

No considero que el proyecto esté mal ni que el Estado no tenga que recaudar o ser más eficiente. Considero que esto está fuera de tiempo, que no es el momento de que estemos hablando de estas cosas. Me parece que hoy la sociedad necesita que la acompañemos y no que sigamos apretando para que la cosa se complique cada vez más.

Por todos estos motivos nosotros no vamos a acompañarlo tampoco. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias, diputado.

Diputada Goic, tiene la palabra.

SRA. GOIC: Gracias, señor Presidente.

Con respecto a este proyecto yo lo leí cuando ingresó, pero les voy a confesar que lo primero que hago cuando leo este tipo de proyectos es desconfiar. Me parece que yo en mi calidad de oposición estoy acá para desconfiar. A ver, antes de ser diputada, yo soy laburante sindicalizada. Entonces, siempre me pongo una presión extra con respecto a estos proyectos.

¿Cuál fue el camino que elegimos? Yo envié este proyecto a diferentes abogados laboristas, a personas que trabajaron y que actualmente están trabajando en la Secretaría y, más o menos, en resúmenes cuentas, lo que me dijeron es que me quede tranquila, que no pasaba nada y que este proyecto, estas modificaciones, iban a simplificar el sistema.

Son varias las cuestiones, pero hay una que quiero resaltar para quedarme tranquila. Es en cuanto a la modificación del artículo 32°, que dice que hasta que se cumpla la sanción la Secretaría puede pedir el cierre del establecimiento, pero el derecho de los trabajadores a cobrar se mantiene.

Entonces, bajo estas condiciones y después de analizar otra vez el proyecto -no le voy a mentir-, es que decidí acompañarlo. Honestamente, hice un trabajo a conciencia y realmente voto convencida de que va a simplificar el sistema. Así que, repito, voy a acompañar el proyecto.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias, diputada.

Diputada Williams, tiene la palabra.

SRA. WILLIAMS: Gracias, señor Presidente.

Entiendo que este proyecto de ley viene a remediar algunas cuestiones que quedaron cuando se creó la Agencia de Recaudación del Chubut, la ARECH.

Esto lo que puso en evidencia es que hay y se van a seguir encontrando cuestiones para modificar en leyes anteriores. Como dijo mi compañera de Bloque, esto viene a simplificar la tarea incluso de los contribuyentes que tienen que pagar esta tasa -no impuesto, sino tasa-. Bienvenido sea todo lo que simplifique y nos permita menos horas de cola en el banco y les permita a los comerciantes y a quienes pagan esta tasa usar su tiempo en cuestiones más creativas.

Como manifestaba la diputada Goic recién, este proyecto de ley no tiene riesgos ni para el trabajador ni para quien paga la tasa. Entiendo que puede haber otras cuestiones para reclamar y que está bien que se pongan en evidencia en este momento, pero que no tienen que ver con este proyecto específico. Así que nosotros vamos a acompañar este proyecto de ley.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias, diputada.
Diputada Tamame, tiene la palabra.

SRA. TAMAME: Buenos días, señor Presidente; buenos días a todos los diputados.

Mi intervención es bastante sencilla, es sobre una duda que nos surge en el artículo 7°, cuando modifica el artículo 45° de la Ley X n° 15. Permítanme que les lea; en el último párrafo, después de la coma -para no leer todo el artículo- dice: “sirviendo de título suficiente la boleta emitida por la ARECH a tales fines”.

¿Ven el artículo 7°? Modifica el artículo 45°. Dice: “sirviendo de título suficiente la boleta emitida por la ARECH a tales fines”. Pero si vamos y leemos el artículo 8° que sustituye el artículo 46°, en el segundo párrafo lo que dice es: “sirviendo de suficiente título el certificado de deuda expedido por la Secretaría de Trabajo”.

Me parece que ahí hay una contradicción en lo que se tiene por válido presentar. Están poniendo a las dos entidades, en un artículo a la Agencia de Recaudación del Chubut y en el otro a la Secretaría de Trabajo. No sé si esto tiene que ser modificado o si me lo pueden explicar.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias.
Diputado Fita, tiene la palabra.

SR. FITA: Gracias, señor Presidente.

Simplemente es para hacer un recordatorio. Estamos hablando del 8‰ y, como lo dijo el diputado que antecedió en la palabra, con este fondo precisamente se hacían capacitaciones.

Precisamente, en la sesión del 2 de julio yo presenté un pedido de informes porque hay un taller fábrica de galletitas y panificados “Corazón de Trigo”, de El Maitén, al que se le debe plata del año pasado y de este año. Entonces, este fondo termina siendo perdido en algún lugar, porque sí recaudamos, pero no cumplimos con las obligaciones.

Quería dejarlo claro para ver si el secretario de Trabajo nos contesta el pedido de informes, uno más de los tantos pedidos de informes que no contestan a esta Legislatura desde hace mucho tiempo.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias.
Diputado Ongarato, tiene la palabra.

SR. ONGARATO: Gracias, Presidente.

Es simplemente para intentar cerrar los conceptos que se han vertido aquí. Estamos hablando de un proyecto que lo que busca es modernizar la recaudación del Estado, ser más eficiente en esa materia y facilitarle la vida al contribuyente.

Se trata de eso este proyecto, eso es lo que estamos tratando en este momento. Por eso ya diputadas de la oposición se han explayado un poco más sobre este tema, sobre estos beneficios.

Así que lo que yo pido es que pasemos a la votación y voy a hacer moción para que se haga a libro cerrado por la extensión del mismo proyecto.

SRA. SECRETARIA (Morell): El último artículo -que es de forma- dice artículo 14°; lo voy a modificar y a poner artículo 9° porque el que seguiría es el 9°, dado que lo van a votar. Es sólo el artículo de forma; no modifica nada, pero yo lo tengo que modificar en el proyecto de ley. ¿Se entendió?

SR. ONGARATO: Sí.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Vamos a poner a consideración la moción de votar a libro cerrado el proyecto de ley.

- Se vota.

Queda aprobada.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Sustitúyese el artículo 32° de la Ley X n° 15, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 32°. Firme la resolución sancionatoria, la falta de pago de la multa impuesta autoriza a la Agencia de Recaudación de la Provincia del Chubut (ARECH) a perseguir el cobro mediante la vía de apremio según lo establecido en el código fiscal vigente. Asimismo, la Secretaría de Trabajo podrá disponer la clausura del establecimiento hasta el cumplimiento de la sanción, manteniéndose entre tanto el derecho de los trabajadores al cobro íntegro de sus remuneraciones.”

Artículo 2°. Sustitúyese el artículo 40° de la Ley X n° 15, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 40°. Están exentos del pago de la presente tasa el Estado Nacional, Provincial y Municipal, y sus entes descentralizados, empresas y sociedades del Estado. Gozarán igualmente de la exención las cooperativas, mutuales, obras sociales, fundaciones y asociaciones civiles sin fines de lucro, siempre que se encuentren debidamente constituidas y/o registradas ante el organismo provincial competente, y que sus bienes y rentas se destinen exclusivamente a los fines que dieron origen a su constitución, sin distribución de beneficios entre sus asociados o miembros.”

Artículo 3°. Sustitúyese el artículo 41° de la Ley X n° 15, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 41°. La tasa a la que se refiere la presente ley deberá ser abonada dentro de los primeros quince (15) días del mes siguiente al cual corresponden los salarios devengados, cualquiera sea su modalidad de pago. Las fechas de vencimiento podrán ser fijadas y modificadas por la Agencia de Recaudación de la Provincia del Chubut, de acuerdo a la reglamentación que ésta dicte a sus efectos. Para la liquidación y pago de la tasa, el empleador deberá ingresar al portal de la Agencia de Recaudación de la Provincia del Chubut con la clave fiscal correspondiente, conforme los procedimientos que dicho organismo establezca.”

Artículo 4°. Sustitúyese el artículo 42° de la Ley X n° 15, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 42°. La falta de pago en término de la obligación estatuida por la presente hará incurrir en mora a los responsables sin necesidad de interpelación alguna, devengándose automáticamente un recargo del diez por ciento (10%) de la deuda durante los treinta (30) días corridos posteriores al vencimiento. Pasado dicho plazo, el capital y los recargos devengados se actualizarán conforme el código fiscal vigente.”

Artículo 5°. Sustitúyese el artículo 43° de la Ley X n° 15, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 43°. La obligación de abonar el recargo y los intereses resarcitorios subsistirá aun ante la falta de reserva por parte de la Secretaría de Trabajo. Cuando el empleador abonare en forma insuficiente, el pago se imputará conforme lo establecido por el código fiscal vigente.”

Artículo 6°. Sustitúyese el artículo 44° de la Ley X n° 15, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 44°. Los inspectores y funcionarios de la Secretaría de Trabajo debidamente autorizados serán los encargados de fiscalizar el cumplimiento del pago de la tasa y realizar las verificaciones correspondientes, debiendo proceder conforme lo señalan los artículos 29° y 31° de la presente ley. Sin perjuicio de ello, la Agencia de Recaudación de la Provincia del Chubut podrá verificar el cumplimiento de pago mediante la información obrante en sus sistemas informáticos. La detección de incumplimientos habilitará a la Agencia de Recaudación de la Provincia del Chubut a iniciar el reclamo administrativo y/o judicial, según corresponda, informando de dicho reclamo a la Secretaría de Trabajo a los efectos del artículo 45°.”

Artículo 7°. Sustitúyese el artículo 45° de la Ley X n° 15, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 45°. La comprobación de omisión en el pago de la tasa establecida en la presente ley deberá realizarse por el procedimiento señalado en el artículo 44° de la presente ley y, para el presente caso, el acta que se labre deberá estar firmada por el responsable de su pago o quien ejerza representación suficiente. Asimismo, al disponerse la instrucción de sumario, el acto que así lo establezca deberá contener el detalle y monto de la tasa no abonada. Facúltase a la Agencia de Recaudación de la Provincia del Chubut, previa comunicación a la Secretaría de Trabajo, a perseguir el cobro de la tasa cuando se detecte su incumplimiento mediante el sistema informático, ya sea vía administrativa o por la vía de apremio, según lo establecido en el código fiscal vigente, sirviendo de título suficiente la boleta emitida por la Agencia de Recaudación de la Provincia del Chubut a tales fines.”

Artículo 8°. Sustitúyese el artículo 46° de la Ley X n° 15, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 46°. La impugnación de las determinaciones que efectúe la Secretaría de Trabajo deberá ajustarse a lo previsto en los incisos I) y II) del artículo 31° de la presente ley. Una vez firme la determinación de la tasa impaga, como así también de los recargos, intereses o multas que establece la presente ley, se procederá a su cobro judicial por vía de apremio -código fiscal vigente- a través de la Agencia de Recaudación de la Provincia del Chubut, sirviendo de suficiente título el certificado de deuda expedido por la Secretaría de Trabajo, cuyos requisitos deberán establecerse en la reglamentación. La Secretaría de Trabajo remitirá a la Agencia de Recaudación de la Provincia del Chubut copia del certificado de deuda dentro de los cinco (5) días hábiles de su emisión.”

Artículo 9°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Ponemos a consideración la votación en general y en particular, con la modificación que indicó la secretaria.

- Se vota.

Queda aprobada la ley.

Pasamos al punto 2.3 del Orden del Día.

- 2.3 -

PROYECTO DE LEY N° 094/26

SRA. SECRETARIA (Morell): 2.3. Dictamen conjunto de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda sobre el Proyecto de Ley General n° 094/26, presentado por el

Poder Ejecutivo, modificado en comisión, por el cual se aprueba el convenio para transporte público sin cargo del personal del Centro de Orientación Socio Educativa (COSE) Trelew.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Diputada Cavagnini, tiene la palabra.

SRA. CAVAGNINI: Buenos días, señor Presidente; buenos días a todos los presentes.

Pongo a consideración de esta Honorable Cámara el Proyecto de Ley n° 094/26, mediante el cual se propone aprobar el convenio para el transporte público sin cargo del personal del Centro de Orientación Socio Educativa de Trelew. La vigencia de este proyecto sería desde el 1° de enero al 31 de diciembre.

Este convenio responde a una situación concreta que afecta diariamente a quienes trabajan en ese Centro. Éste es conocido por todos nosotros ya que sabemos que está ubicado entre Rawson, perdón, Trelew y Puerto Madryn a la vera de la ruta nacional n° 3, cuestión que dificulta que los empleados puedan transportarse con facilidad y garantizar la presencia en el trabajo.

Es una herramienta que realmente viene a resolver esta problemática. Este convenio se realiza con el Ministerio de Desarrollo Humano para que el personal que presta servicios en este establecimiento pueda acceder -como dije recién- al transporte público, que es sin cargo para todos aquellos que viven en Trelew, Puerto Madryn, Rawson, Gaiman, Dolavon y 28 de Julio.

Las empresas que en este caso brindan ese servicio son: la Línea 28 de Julio, Mar y Valle, Autotransporte Ceferino, Transporte Rawson y Transporte Bahía, de acuerdo a los recorridos asignados en cada una de las necesidades.

Además, la cantidad de beneficiarios deberá ser informada mensualmente y, asimismo, en el término de setenta y dos horas deberán darse las altas y las bajas de acuerdo a cómo se produzcan en el transcurso del mes.

Por todo esto, solicito a mis pares que nos acompañen.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias, diputada.

Le damos lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Morell):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Apruébase en todos sus términos el convenio denominado “Convenio para transporte público sin cargo del personal del Centro de Orientación Socio Educativo (COSE) Trelew”, suscripto el día 29 de diciembre de 2025 y protocolizado el día 5 de febrero de 2026 al tomo 1, folio 113 del Registro Oficial de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno y ratificado por Decreto n° 207 el día 25 de febrero de 2026.

Artículo 2°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Juncos): A consideración el Proyecto de Ley General n° 094/26.

- Se vota.

Queda aprobada la ley.

Pasamos al punto 2.4 del Orden del Día.

- 2.4 -
PROYECTO DE LEY N° 093/26

SRA. SECRETARIA (Morell): 2.4. Dictamen conjunto de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda sobre el Proyecto de Ley General n° 093/26, presentado por el Poder Ejecutivo, modificado en comisión, por el cual se aprueba el convenio para transporte público sin cargo del personal del Instituto Penitenciario Provincial n° 1.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Diputada Hoggalde, tiene la palabra.

SRA. HOGALDE: Gracias, señor Presidente.

Este convenio va en la misma línea que el proyecto que aprobamos hace un minuto. Es un convenio firmado por el Ministerio de Gobierno de la Provincia y la Subsecretaría de Autotransporte Terrestre con las empresas que mencionó la diputada preopinante -28 de Julio Sociedad Cooperativa de Transporte Trelew Limitada y las sociedades de responsabilidad limitada: Autotransporte Ceferino, Mar y Valle, Transporte Rawson y Transporte Bahía- para brindar transporte gratuito al personal del Instituto Penitenciario Provincial n° 1, que se encuentra sobre la ruta nacional n° 3 en el kilómetro 1440.

En este marco la Provincia abonará los pasajes de forma mensual y se va a controlar a través del sistema de la tarjeta SUBE -sistema único de boleto electrónico- junto con un informe de asistencia que se brindará. La vigencia es hasta el 31 de diciembre de este año.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias.

Le damos lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Morell):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1°. Apruébase en todos sus términos el convenio denominado “Convenio para transporte público sin cargo del personal del Instituto Penitenciario Provincial n° 1”, suscripto el día 20 de enero de 2026 y protocolizado el día 5 de febrero de 2026 al tomo 1, folio 112 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno, ratificado por Decreto n° 206 del día 25 de febrero de 2026.

Artículo 2°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Juncos): A consideración el Proyecto de Ley General n° 093/26.

- Se vota.

Queda aprobada la ley.

En virtud de lo acordado en labor parlamentaria, se van a tratar en forma conjunta desde el punto 2.5 hasta el punto 2.12 del Orden del Día.

**- 2.5, 2.6, 2.7, 2.8, 2.9, 2.10, 2.11 y 2.12 -
TRATAMIENTO CONJUNTO DE LOS
PROYECTOS DE RESOLUCIONES NROS. 145, 111, 124, 127, 130, 131, 133 Y 143/26**

**- 2.5 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 145/26**

SRA. SECRETARIA (Morell): 2.5. Dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia sobre el Proyecto de Resolución n° 145/26, por el cual se crea la “Comisión interinstitucional para el análisis temático y la elaboración del Código General de los Procesos No Penales de la Provincia del Chubut”.

- Se adjunta copia del proyecto.

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:**

Artículo 1°. Créase, en el ámbito de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, la “Comisión interinstitucional para el análisis temático y la elaboración del Código General de los Procesos No Penales de la Provincia del Chubut”.

Artículo 2°. La comisión tendrá carácter técnico, interinstitucional, consultivo, temporario y no vinculante, y tendrá por objeto desarrollar el análisis temático y sistemático de los distintos principios, institutos, materias y procedimientos comprendidos en la regulación de los procesos no penales y avanzar, como resultado de dicho trabajo, en la elaboración de una propuesta normativa integral.

Artículo 3°. La comisión estará integrada por nueve (9) miembros titulares, correspondiendo una representación a cada uno de los siguientes organismos, instituciones o sectores:

- a) Un (1) representante del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut.
- b) Un (1) representante de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut.
- c) El presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut.
- d) Un (1) representante del Poder Ejecutivo Provincial.
- e) Un (1) representante por los Colegios Públicos de Abogados de la Provincia del Chubut.
- f) Un (1) representante de la Asociación de la Magistratura y el Funcionariado Judicial de la Provincia del Chubut.
- g) Un (1) representante del Ministerio de la Defensa Pública.
- h) Un (1) representante del Ministerio Público Fiscal.
- i) Un (1) representante de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Artículo 4°. Invítase a los organismos, instituciones y representaciones individualizados en el artículo precedente a comunicar a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia la designación de sus respectivos representantes dentro de los cinco (5) días hábiles de recibida la correspondiente notificación. La participación de los integrantes tendrá carácter ad honorem.

Artículo 5°. La coordinación general de la comisión será ejercida por el presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia de la Honorable Legislatura.

La comisión establecerá en su reunión constitutiva sus pautas internas de funcionamiento, periodicidad de las reuniones, metodología de trabajo y orden de tratamiento de los distintos ejes temáticos.

Artículo 6°. La comisión tendrá las siguientes funciones:

- a) Organizar el análisis de la normativa procesal no penal mediante ejes temáticos que permitan un abordaje ordenado y sistemático de las distintas materias.
- b) Analizar los principios, institutos y procedimientos comprendidos en el Proyecto de Ley n° 060/26.
- c) Considerar la normativa procesal vigente en la provincia y demás antecedentes normativos que resulten pertinentes.
- d) Analizar antecedentes doctrinarios, jurisprudenciales y de legislación comparada vinculados con las materias sometidas a estudio.
- e) Recibir, ordenar, sistematizar y analizar los aportes, observaciones y propuestas producidos durante las reuniones informativas convocadas por la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- f) Considerar los aportes recibidos mediante otros mecanismos de participación habilitados durante el tratamiento del proyecto.
- g) Identificar alternativas regulatorias respecto de los distintos institutos analizados.
- h) Promover, cuando la especificidad de una materia lo aconseje, consultas a especialistas, instituciones u operadores con conocimientos o experiencia vinculados con la cuestión.
- i) Elaborar propuestas de redacción respecto de las distintas materias sometidas a tratamiento.
- j) Integrar progresivamente las conclusiones y propuestas alcanzadas.

Artículo 7°. El análisis de la comisión se organizará por ejes temáticos, procurando el tratamiento sucesivo e integral de los distintos principios, institutos y procedimientos comprendidos en la reforma.

Podrá conformar grupos de trabajo específicos cuando la naturaleza o especialidad de las materias así lo justifique.

Artículo 8°. Concluido el tratamiento de los ejes temáticos establecidos, la comisión deberá integrar los resultados de su trabajo en una propuesta de Proyecto de Código General de los Procesos No Penales de la Provincia del Chubut, acompañado de los fundamentos y antecedentes que estime pertinentes.

Artículo 9°. La constitución y funcionamiento de la comisión interinstitucional no importará delegación ni sustitución de las competencias constitucionales y reglamentarias de la Honorable Legislatura ni de sus comisiones permanentes, correspondiendo exclusivamente a los órganos legislativos competentes adoptar las decisiones relativas al tratamiento y eventual sanción de la normativa resultante.

Artículo 10°. La Secretaría Legislativa brindará la asistencia administrativa y técnica necesaria para el funcionamiento de la comisión.

Artículo 11°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

- 2.6 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 111/26

SRA. SECRETARIA (Morell): 2.6. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Resolución n° 111/26, presentado por la diputada Karina Otero, modificado en comisión, por el cual se declara de interés legislativo la “XXVII Edición del Salón Municipal de Artes Plásticas”, a realizar en la ciudad de Esquel.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la “XXVII Edición del Salón Municipal de Artes Plásticas y XIV Binacional con Proyección Patagónica”, organizada por la Municipalidad de Esquel durante el año 2026.

Artículo 2°. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial lo mencionado en el artículo 1° de la presente, en atención a su reconocida trayectoria y aporte al desarrollo cultural de la provincia.

Artículo 3°. Remitir copia de la presente resolución a la Municipalidad de Esquel, en reconocimiento a su sostenido compromiso con la promoción de las artes visuales y el fortalecimiento del patrimonio cultural.

Artículo 4°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

- 2.7 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 124/26

SRA. SECRETARIA (Morell): 2.7. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Resolución n° 124/26, presentado por la diputada Sandra Willatowski, por el cual se declara de interés legislativo el “I Encuentro Nacional de Investigaciones Patagónicas” y las “XI Jornadas de Becarías del Centro Nacional Patagónico (CENPAT)”.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el “I Encuentro Nacional de Investigaciones Patagónicas” y las “XI Jornadas de Becarías del CENPAT”, que se llevarán a cabo los días 7, 8 y 9 de octubre de 2026 en el Centro Nacional Patagónico (CCT CONICET CENPAT) de la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

- 2.8 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 127/26

SRA. SECRETARIA (Morell): 2.8. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Resolución n° 127/26, presentado por la diputada Liliana Giordano, por el cual se declara de interés legislativo la 32ª edición del festival “Madryn Canto”, a realizarse en la ciudad de Puerto Madryn.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la realización de la 32ª edición del festival "Madryn Canto", que se llevará a cabo del 24 al 27 de septiembre de 2026 en la ciudad de Puerto Madryn, organizado por la Subsecretaría de Cultura de la Municipalidad de Puerto Madryn.

Artículo 2°. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la realización del evento mencionado en el artículo 1° de la presente.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

- 2.9 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 130/26

SRA. SECRETARIA (Morell): 2.9. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Resolución n° 130/26, presentado por el diputado Emanuel Fernández, por el cual se declara de interés legislativo la postulación de la ciudad de Comodoro Rivadavia como sede del "Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería (CoNEI) 2027".

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la postulación de la ciudad de Comodoro Rivadavia como sede del Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil (CoNEIC) 2027, organizado por la Asociación Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil (ANEIC) a través de su filial Región Sur, con asiento en la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, y su realización en el mes de octubre del año 2027 en la citada ciudad.

Artículo 2°. La Legislatura de la Provincia del Chubut vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el congreso mencionado en el artículo precedente y disponga, a través de las áreas competentes en materia de educación, producción, turismo e infraestructura, el acompañamiento institucional de su organización.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

- 2.10 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 131/26

SRA. SECRETARIA (Morell): 2.10. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Resolución n° 131/26, presentado por la diputada Norma Arbilla, modificado en comisión, por el cual se declara de interés legislativo la quinta edición del festival de teatro "Jardín Teatro Fest: reparar (en) lo común", a realizarse en la Comunidad Nahuelpan, en Sierra Colorada y en otras comunidades.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la quinta edición del festival de teatro "Jardín Teatro Fest: reparar (en) lo común", que se desarrollará entre los días 18 y 25 de octubre de 2026 en la ciudad de Esquel, la Comunidad Nahuelpan, Sierra Colorada y demás espacios donde se desarrollen actividades en el territorio provincial.

Artículo 2°. Destacar la contribución del festival al fortalecimiento de las artes escénicas, la producción cultural independiente, la democratización del acceso a la cultura, el diálogo intercultural, la participación comunitaria, la formación artística y la promoción de los derechos culturales como componentes esenciales del desarrollo humano y social de la provincia del Chubut.

Artículo 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial, a la Secretaría de Cultura de la Provincia del Chubut, a la Municipalidad de Esquel, a las municipalidades y comunas rurales participantes y a la organización del festival Jardín Teatro Fest, para su conocimiento y demás efectos

Artículo 4°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

- 2.11 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 133/26

SRA. SECRETARIA (Morell): 2.11. Dictamen de la Comisión Permanente de Turismo y Deporte sobre el Proyecto de Resolución n° 133/26, presentado por la diputada Norma Arbilla, modificado en comisión, por el cual se declara de interés legislativo el Encuentro Internacional "Esquel - Trevelin Danza 2026".

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA

PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el Encuentro Internacional “Esquel - Trevelin Danza 2026”, a realizarse en las ciudades de Esquel y Trevelin entre los días 3 y 6 de septiembre de 2026.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

- 2.12 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 143/26

SRA. SECRETARIA (Morell): 2.12. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Resolución n° 143/26, presentado por la diputada Andrea Aguilera, por el cual se declara de interés legislativo la realización del “Torneo Internacional de Tenis Profesional Masculino M15 Trelew 2026 Copa Chubut Deportes”, a realizarse en la ciudad de Trelew.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés de esta Legislatura la realización del “Torneo Internacional de Tenis Profesional Masculino M15 Trelew 2026 Copa Chubut Deportes”, perteneciente al circuito ITF Men’s World Tennis Tour, que se llevará a cabo del 31 de agosto al 6 de septiembre de 2026 en las instalaciones del Trelew Tennis Club, ciudad de Trelew, provincia del Chubut.

Artículo 2°. Destacar la importancia deportiva, institucional, turística y económica de la realización del “Torneo Internacional de Tenis Profesional Masculino M15 Trelew 2026 Copa Chubut Deportes”, por su contribución al desarrollo del tenis profesional, a la promoción de jóvenes talentos y al posicionamiento de la ciudad de Trelew y de la provincia del Chubut como sede de competencias deportivas de carácter internacional.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Diputada Aguilera, tiene la palabra.

SRA. AGUILERA: Gracias, Presidente, buenos días.

Es para referirme al proyecto de resolución del punto 2.5 del Orden del Día respecto a la creación de la comisión interinstitucional que va a llevar adelante el tratamiento del proyecto de los códigos procesales no penales.

Una vez que el proyecto ingresó en esta Legislatura, por su extensión, por su complejidad y por la trascendencia institucional que el mismo tiene, conforme a experiencias anteriores que nos han marcado ya lo beneficioso de ese camino, se decidió abrir reuniones informativas dentro de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia.

En ese marco creemos que la discusión tiene que ser un proceso amplio del que participen no sólo quienes son los operadores del sistema -en este caso, los miembros del Poder Judicial y los abogados-, sino también que pueda participar la comunidad a través de las distintas instancias de participación que se habilitaron.

Por ello y a los efectos de poder iniciar este proceso, el día 10 de agosto se llevó adelante en el Superior Tribunal de Justicia una reunión de la que participaron el presidente del Superior Tribunal -doctor Giacomone- y los representantes de los colegios de abogados, de la asociación de magistrados y funcionarios judiciales y de los ministerios públicos tanto Fiscal como de la Defensa, a los efectos de poder acordar entre las partes cómo se iba a llevar adelante todo este proceso.

De esa reunión surge la conformación de una comisión interinstitucional cuyo objeto es fundamentalmente técnico, consultivo, temporario, no vinculante. Específicamente, va a tener por objeto llevar adelante el análisis temático y sistemático de los principios, institutos, materias y procedimientos contemplados en la regulación de los procesos no penales y avanzar en ese sentido.

Tengamos en cuenta que en esta Casa no es la primera vez que ingresa un proyecto de esta naturaleza. Hay proyectos anteriores en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia y nunca se ha podido avanzar en este sentido.

La idea de conformar esta comisión -a más de trabajar en las reuniones informativas por los ejes temáticos, como recién dije- es poder elaborar y trabajar conjuntamente con quienes fueron los autores del proyecto ingresado, en un marco legal que dé respuesta a esta situación en la que nos encontramos.

La comisión será integrada por nueve miembros, entre los cuales están contemplados el Superior Tribunal de Justicia, la Legislatura de la Provincia del Chubut, el Poder Ejecutivo -es decir, los tres Poderes del Estado-, la asociación de magistrados, los colegios de abogados de la provincia, la universidad y los ministerios públicos, tanto de la Defensa como Fiscal.

En el proyecto de resolución están determinadas las competencias que va a tener la comisión, la forma de trabajo, fundamentalmente los objetivos, dónde va a funcionar y quién va a estar a cargo de su coordinación, que va a ser de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Esto fue tratado ayer en comisión y obtuvo dictamen favorable y es por eso que solicito su aprobación. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Diputada Arbilla, ¿es por este tema?

SRA. ARBILLA: No, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Juncos): ¡Ah, perdón!
Diputada Otero, tiene la palabra.

SRA. OTERO: Gracias, Presidente.

Quiero hablar del punto 2.6 del Orden del Día, relacionado con esta edición binacional del Salón Municipal de Artes Plásticas que se realizará en la ciudad de Esquel.

Consideramos importante reconocer una iniciativa que lleva muchos años, que ha logrado sostenerse en el tiempo y que ha sido convertida en un verdadero espacio de referencia para las artes visuales de nuestra región. Este encuentro no solamente invita a todos los artistas de la provincia, sino también a todas las provincias de nuestro país y al país vecino de Chile.

La verdad que hay que poner en valor las obras que van aportando y que son muy interesantes. También hay que destacar que las obras que se premian pasan a ser patrimonio artístico de la Municipalidad de Esquel y con eso se ha ido construyendo, a lo largo de los años, una colección que representa parte de la historia y la evolución de las artes visuales en nuestra Patagonia. Así que agradezco el acompañamiento.

Asimismo, quiero decir algo sobre los puntos 2.11 y 2.12 del Orden del Día. Por un lado, el punto 2.11 dice “dictamen de la Comisión Permanente de Turismo y Deporte” y, en realidad, ese proyecto de resolución ha salido de la Comisión de Legislación General, Cultura y Educación. Por otro lado, el punto 2.12 sí es un proyecto de la Comisión de Turismo y Deporte.

Por ahí habría que...

SRA. SECRETARIA (Morell): ¿Quiere que lo lea correctamente?

SRA. OTERO: En realidad, es para que lo cambien, porque realmente están...

SRA. SECRETARIA (Morell): ¿Quiere que lo lea?

SRA. OTERO: Creo que no es necesario, es solamente para que lo tengan en cuenta.

SRA. SECRETARIA (Morell): El error es sólo en el Orden del Día.

SRA. OTERO: Exacto.

SRA. SECRETARIA (Morell): Después, están bien hecho los dictámenes. La verdad que no...

SRA. OTERO: Sí. Por eso, era para...

SRA. SECRETARIA (Morell): Fue un error de...

SRA. OTERO: ... que lo tengan en consideración.

SRA. SECRETARIA (Morell): ... interpretación.

SRA. OTERO: Nada más. Muchas gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias, diputada.

Ponemos en consideración, en forma conjunta, los dictámenes, desde el 2.5 hasta el 2.12.

- Se votan.

Quedan aprobadas las resoluciones.

- 3 -

ASUNTOS ENTRADOS RESERVADOS PARA SU TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Tenemos reservado para tratar sobre tablas el Proyecto de Resolución n° 144/26, de la diputada Williams.

- 3.1 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 144/26

- Proyecto de Resolución n° 144/26, presentado por la diputada Mariela Williams, por el cual se declara de interés la “Expo Educativa 2026”, a realizarse en la ciudad de Puerto Madryn.

Tiene la palabra, diputada.

SRA. WILLIAMS: Gracias, señor Presidente.

Este proyecto de resolución es una declaración de interés que pido tratar sobre tablas, porque es una actividad que se realiza mañana en Puerto Madryn; la organiza la Municipalidad a través de la Subsecretaría de Educación, es la “Expo Educativa 2026”.

La Expo Educativa es una muestra de las carreras de todas las universidades que están en Puerto Madryn, a la que se espera concurren más de 900 estudiantes de los tres últimos años, si contamos el séptimo de las escuelas técnicas.

En el último tiempo y según las mediciones que se han hecho, entre un 60 y un 70% de los estudiantes se quedan en la localidad a seguir su carrera universitaria. Esto se da gracias a que ha subido la oferta educativa que hay en Puerto Madryn y la cantidad de diferentes universidades que han decidido instalarse.

Mañana también se va a inaugurar -por decirlo de alguna manera- lo que es Madryn Ciudad Universitaria. Éste es un proyecto que está incluido dentro de lo que llamamos Madryn Ciudad Universitaria. Mañana lo que se va a inaugurar es el portal Madryn Ciudad Universitaria, donde va a estar online toda la oferta educativa que hay en la localidad.

Puerto Madryn recibe estudiantes de muchos otros lugares. Esto también ha generado un movimiento económico importante en la ciudad -por ejemplo, de alquileres, entre otras cuestiones- y fortalece lo que es la temporada baja respecto de lo que es el verano. Hay muchos propietarios de inmuebles que alquilan a estudiantes de marzo a diciembre y de diciembre a marzo sus propiedades pasan a alquiler temporario.

¿Qué más decir de esto? Mañana va a haber veinticinco expositores, universidades, institutos, centros de formación y más de cincuenta carreras que se van a poner a disposición para ser explicadas a todos los estudiantes secundarios que asistan a esta expo.

Como es mañana -lo dije al principio-, pido tratarlo sobre tablas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias.
Le damos lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Morell):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la “Expo Educativa 2026” a realizarse el 21 de agosto del corriente años en las instalaciones del Club Social y Deportivo Madryn, con entrada libre y gratuita, y organizada por la Subsecretaría de Educación de la Municipalidad de Puerto Madryn.

Artículo 2°. Expresar el acompañamiento de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut a las iniciativas orientadas a promover el desarrollo educativo de nuestros jóvenes y de nuestras instituciones.

Artículo 3°. Comunicar la presente a las autoridades provinciales competentes y a la Municipalidad de Puerto Madryn.

Artículo 4°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Ponemos a consideración, a mano alzada, la solicitud de tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Queda aprobado.

A consideración el Proyecto de Resolución n° 144/26.

- Se vota.

Queda aprobada la resolución.

- III -
HORA DE PREFERENCIA

Queda habilitada la Hora de Preferencia.

- Eran las 12:52.

Diputado Pais, tiene la palabra.

- 1 -
INGRESO Y GIRO A COMISIÓN DEL PROYECTO DE LEY N° 099/26

SR. PAIS: Gracias, señor Presidente.

Voy a presentar un proyecto de ley acompañado por mis compañeros de Bloque. Brevemente explico de qué se trata. Está vinculado a lo que entendemos debe ser el concurso natural de las habilidades existentes en nuestra provincia, tanto de centros de investigación como de universidades públicas.

En este sentido, proponemos que necesariamente, de modo prioritario y reglamentado, cada vez que la Provincia del Chubut -a través de cualquiera de sus tres Poderes u organismos centralizados o descentralizados- deba contratar un servicio de consultoría, se dé prioridad y se compulse entre la Universidad de la Patagonia San Juan Bosco, la Universidad del Chubut, el CENPAT, el CONICET, la UTN, el CIEFAP, etcétera.

De esta manera podríamos ayudar a tener un servicio de calidad, a financiar universidades públicas y centros de investigación que hoy están siendo totalmente desfinanciados y que nos puede llevar a perder esas herramientas que son útiles para el desarrollo provincial.

Además, también con esto podríamos evitar lo que en su momento fueron curros que he denunciado -por ejemplo, lo que hizo el Instituto de Seguridad Social y Seguros en la intervención con KPMG- o quizás algo que no es un curro, pero sí una contratación de una consultora por 19.000 millones de pesos que terminó en que afirmaba a quién proponían como jefe para la Agencia de Recaudación del Chubut, porque colaboraba con ellos -que finalmente hoy es el jefe de la ARECH-. No juzgo sus habilidades personales; por el contrario, parece una persona muy formada.

Pero me parece que primero debemos evacuar qué habilidades tenemos dentro de la provincia, cómo podemos ayudar a generar un círculo virtuoso de más ciencia y más investigación y, de esta manera, también cumplir con el artículo 121° de la Constitución Provincial, que nos obliga a propender al desarrollo de la ciencia y tecnología conforme a los saberes y necesidades locales.

Gracias, señor Presidente, aquí está el proyecto.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias, diputado.
Diputada Abril, tiene la palabra.

SRA. ABRIL: Gracias, señor Presidente.

Por un lado, voy a presentar un pedido de informes que está vinculado con temas de infraestructura escolar.

En realidad, en la última semana, hemos recibido en la comisión un listado que estaba pendiente por parte del Ministerio de Educación, que tiene que ver con las incidencias que éste recibe de los distintos establecimientos educativos. Es bastante extenso, pero sencillo el listado; tiene el número de escuela, la región, el tipo de incidencia y si ha sido reparada o está en proceso.

Esta nota ingresada a la comisión es del 3 de agosto, es la fecha en que se remitió desde el Ministerio de Educación. Hay algunos establecimientos que hemos ido siguiendo por los medios de comunicación y a través de las redes sociales.

Uno en particular que me llamó la atención es el de la Escuela 52 de Comodoro Rivadavia. El reclamo viene de hace mucho, no es excluyente de esta gestión el problema de la Escuela 52 en particular. Sin embargo, cuando miro en el listado de incidencias para chequear el estado de situación de la Escuela 52, este insumo del Ministerio de Educación, me encuentro con que no tiene las fechas de las incidencias, pero que todos los problemas de la escuela han sido solucionados, cosa que no se refleja en las fotos que se han difundido a través de algunos de los medios de comunicación.

No es el único caso, hay algunos otros establecimientos sobre los que también estoy pidiendo informes, en particular porque sé que no lo van a responder. Pero más allá de eso, de la no respuesta al pedido de informes, para solucionar los problemas lo primero que debemos tener es la certeza sobre qué estamos actuando o ser realistas sobre los problemas que tenemos.

Si en el informe de incidencias -que es el insumo principal que tiene el Ministerio de Educación para hacer un seguimiento sobre la realidad de los establecimientos educativos- nos estamos mintiendo, entonces, lo primero que debemos hacer es tener la realidad, saber cuáles son los problemas sobre los que tenemos que avanzar.

Esto, por un lado, es el pedido de informes, que voy a pedir que sea leído y tratado sobre tablas; y, después, quiero decir algo más.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Le damos lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Morell):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe y remita a este Poder Legislativo:

- 1) Ratificación de la veracidad y exactitud de la información contenida en el anexo I de la Nota n° 335-SPyPE-ME (Secretaría de Planificación y Política Económica del Ministerio de Economía) enviada a esta Honorable Legislatura. En caso de rectificación, adjunte copia de las medidas administrativas y funcionales adoptadas frente a la remisión de información carente de veracidad a este cuerpo legislativo.
- 2) Copia certificada del informe técnico o inspección de infraestructura que, con anterioridad al reinicio de las actividades escolares tras el receso invernal de 2026, certificó la aptitud y seguridad edilicia de la Escuela n° 52 de Comodoro Rivadavia.
- 3) Detalle pormenorizado de las intervenciones de mantenimiento realizadas en la Escuela n° 52 de Comodoro Rivadavia durante el receso invernal, indicando nombre y cargo de los responsables técnicos que supervisaron y validaron la ejecución de dichas tareas.
- 4) Respecto a las Escuelas nros. 32, 737, 757, 798 y 7717, se solicita la remisión de la trazabilidad completa de cada incidencia registrada en el Sistema de Gestión de Incidencias. Esto incluye: fecha exacta de alta (carga) de la incidencia, fecha exacta de resolución, nombre y cargo del funcionario que validó el cierre, y el número de expediente o acta que respalda dicha solución.
- 5) Informe técnico fundamentado que explique la discrepancia entre el estado de situación informado en la Nota n° 335-SPyPE-ME y las patologías edilicias denunciadas públicamente por la comunidad educativa y organizaciones sindicales (como en el caso de la Escuela n° 52, grietas en bases y estructura, filtraciones, riesgos eléctricos) respecto de las Escuelas nros. 32, 52, 737, 757, 798 y 7717.
- 6) Adjunte copia certificada de toda acta, parte de servicio, informe técnico o certificado de recepción conforme, que respalde cada uno de los casos informados como "solucionados" o "intervenidos" en las escuelas mencionadas en el inciso anterior.
- 7) En todos los casos mencionados, se solicita que se informe a esta Legislatura los días perdidos de clase y los planes de contingencia pedagógica llevados adelante.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Ponemos a consideración el pedido de informes.

- Se vota.

Queda aprobada la resolución.

Diputada, continúa con la palabra.

- 3 -

SALUD MENTAL Y SUICIDIOS

SRA. ABRIL: Gracias.

Ahora simplemente es para hacer mención a un tema que nos debiera preocupar y ocupar a todos. Respecto del tema de salud mental y de suicidios en particular, esta Legislatura ha tenido abordajes y tratamientos. Sin embargo, hoy estamos en un momento bastante complejo respecto de esta situación y las estadísticas indican que se va a seguir complejizando.

Desde 2023, hoy en particular, el suicidio es la principal causa de muerte violenta en el país. Si bien es cierto que Chubut está en la media de esa estadística, es una estadística en la que nadie quisiera estar.

Es cierto que no es un problema monocausal, sino una situación multicausal en la que creo que el Gobierno Nacional, los gobiernos provinciales y municipales debieran poner el foco y la alerta. Cuando decimos que el Estado desaparece -incluso el mismo ministro de Economía- lo digo hablando de las causas.

Hoy estamos hablando del endeudamiento familiar. Desde este Bloque en esta Legislatura venimos hablando del tema del endeudamiento familiar, de la morosidad, del tema del abuso en las redes sociales -digo abuso en el uso de los dispositivos móviles, hemos ya sancionado una ley en este sentido y hay otros proyectos presentados-, de la ludopatía.

Hay un montón de cuestiones sobre las que venimos poniendo el foco que hoy hacen a la salud mental de los ciudadanos; sobre todo, me preocupa el tema de los jóvenes en la provincia.

Tenemos un Gobierno Nacional desconociendo algunas situaciones; por ejemplo, lo del endeudamiento, cuando nos dicen que es una situación entre privados, no haciéndose cargo de la situación estrepitosa a la que han llevado a la población argentina.

Hoy escuchaba que va a haber una marcha de deudores o de aquellos que se juntaron en una asociación porque están con este problema, que están pagando la factura de luz en tres cuotas con la tarjeta de crédito, que están pagando préstamos con Mercado Pago a tasas irrisorias.

También quiero hacer hincapié -esto sí creo que nos corresponde a nosotros- en el compromiso que debemos asumir. Ayer escuchaba a la directora de Salud Mental de la Provincia en un reportaje en Comodoro Rivadavia, donde es un problema. De hecho, la Mesa Interdisciplinaria está trabajando en esto.

Pero me sorprendió que todavía no se haya implementado la ley que aquí votamos -sobre la que yo hice algunas consideraciones-, que es la ley de capacitación permanente. Reitero, todavía no ha comenzado a implementarse. No sé si esto lleva a una solución, pero espero que sea pronto que se implemente.

Por ello me pongo o nos ponemos a disposición del Gobierno Provincial para pensar alguna herramienta normativa que pueda servir en ese sentido, porque sigue quedando fuera -o yo no lo estoy viendo, no se está comunicando o no estamos llegando, y las consecuencias están a la vista- el tema del abordaje con escuelas y con clubes.

En el momento de la oportunidad del tratamiento de esa ley yo había planteado, por ejemplo, que no se mencionaba a Chubut Deportes, que no se mencionaba al Ministerio de Educación, que la primera línea de atención estaba en otro eje.

Pero, más allá de eso, no es momento para estar hablando de quién hizo y quién no hizo, sino momento de que se haga algo. Por eso me parece importante y tal vez podríamos -aunque no formo parte de la Comisión de Legislación Social, Salud y Trabajo- tratar de buscar alguna herramienta y alguna manera de abordar este tema, porque es un tema que preocupa.

Es esto que hablaba de la multicausalidad, hay números de Chubut que nos asustan y asustan a todos: el consumo problemático en los jóvenes, el endeudamiento, bebés que ingresan a centros de salud con indicadores de consumo en los padres -con cocaína en sangre, básicamente-.

Esos indicadores, esos números de Chubut que no vemos o no queremos ver -o no quieren que veamos, mejor dicho, porque se ocultan bastante- son los números que nos debieran preocupar y sobre los que nos debíamos poner a trabajar.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias.

Diputada Goic, tiene la palabra.

SRA. GOIC: Gracias, señor Presidente.

Yo quiero aprovechar la Hora de Preferencia para presentar un pedido de informes.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Perdón, diputada Goic. Por el mismo tema había pedido la palabra la diputada Willatowski.

SRA. GOIC: No, por favor.

SRA. WILLATOWSKI: Sí, disculpas, Tatiana.

Quería responder a la preocupación de la diputada preopinante, que es la preocupación que tenemos todos. Entiendo que es algo que nos atraviesa a todas las personas, independientemente del sector político en el que participemos.

La reglamentación de la ley que se votó en diciembre en esta Casa se trabajó y se está trabajando de manera interdisciplinaria entre la Secretaría de Salud, el Ministerio de Educación y el Ministerio de Desarrollo Humano.

Se hicieron videos para llegar con la capacitación; participaron varios especialistas y pronto va a estar colgada en el CEPS (Centro de Estudios Políticos y Sociales). Éste va a ser el organismo que va a permitir la capacitación de todas las personas, no solamente las de atención primaria -que fue un poco el espíritu de la ley y para las que sí va a ser obligatoria-, sino que va a estar abierta a todo el público.

Del mismo modo, quería comentar -me adelanto quizás porque éstos son programas y cosas que se están trabajando y se van a llevar a cabo en breve- que Chubut Deportes también está preparando distintos eventos en las ciudades de Comodoro Rivadavia, Esquel, Puerto Madryn y Trelew para unir los clubes y darles participación a los niños y a los padres con los entrenadores.

La verdad, espero que todo sume y sirva; considero que todos estamos preocupados por el mismo tema. Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias, diputada.
Diputada Goic, tiene la palabra.

- 4 -

RECONOCIMIENTO A LAS DOCTORAS GUAZZONE Y RUBILAR PANASIUK

SRA. GOIC: Les comentaba que voy a hacer un pedido de informes con respecto a las inversiones en áreas petroleras.

Pero, primero, me parece pertinente mencionar que hoy se les entregó el reconocimiento como personalidad destacada de la provincia a dos mujeres: a la doctora María (Amelia) o “Marita” -como le dicen sus amigos- Guazzone y a la doctora (Cynthia) Tamara Rubilar (Panasiuk).

Me parece más que importante mencionarlo porque -como lo dije durante el acto en el que se les entregaron los reconocimientos- se trata de dos mujeres, no es fácil hacer ciencia siendo mujer -yo ya lo había dicho en otra oportunidad-.

Me parece también importante porque más allá de todo son dos mujeres que demostraron que esta provincia es posible, que acá podés desarrollar tu proyecto personal, familiar, profesional. Entonces, me parece que hay que estar mencionándolas continuamente a ellas y a todas las que lo merezcan.

Sobre todo, también a los más jóvenes, porque por ahí por la realidad que tenemos -que también es parte de lo que lamentablemente nos toca, como el Gobierno Nacional- parece que acá ningún esfuerzo vale la pena; y la verdad es que sí.

Se lo pedí al Presidente de la Cámara y se los pido también al diputado Fernández y a la diputada Magaldi -que yo sé que trabajan continuamente con jóvenes y chicos de las escuelas que vienen acá- que es importante que les puedan transmitir este tipo de testimonios, que acá sí se puede, que esta provincia -repito- es posible.

Asimismo, quiero mencionar algo -a lo que también ya se hizo alusión-, es la situación que transitamos hoy con respecto a la educación pública y a la investigación científica. Yo lo decía durante el acto, si queremos más “Maritas” y más doctoras Rubilar, tenemos que pelear por la educación pública.

Hoy, antes del acto, lamentablemente también hablábamos con algunos diputados de que incluso nuestros médicos se nos están yendo. Hablaban de países que dicen abiertamente que es más barato contratar médicos de afuera que formarlos. Y nosotros nos estamos perdiendo toda esa formación que ha dado durante muchísimos años la educación pública -sobre todo, la universidad pública de calidad que tenemos en este país-. Entonces, me parece que tenemos que dar la pelea ¡ahora!

Perdón, antes hay una cuestión que me interesa resaltar sobre la doctora Rubilar, todo el emprendimiento que tiene -que fundó ella- lo hace con materia prima de esta provincia. Yo decía que defender la investigación científica también es defender nuestra soberanía, porque -repito- lo hace desde acá y genera puestos acá.

- 5 -

DESFINANCIAMIENTO EN CIENCIA, TECNOLOGÍA Y UNIVERSIDAD PÚBLICA

Como les decía, hoy, lamentablemente, hay un científicidio que ya podemos ver y que se debe a la desfinanciación del Estado Nacional. Me gustaría -pido permiso- leer algunos datos.

Los presupuestos y el financiamiento del CONICET, por ejemplo, están en mínimos históricos. Hay proyectos paralizados, entre el 70% y el 80% de las líneas clásicas. En diciembre de 2025 se eliminaron las convocatorias para nuevos proyectos de investigación.

Respecto a los salarios y las condiciones laborales, lamentablemente esto también afecta a la universidad pública. Entiendo que los docentes están en una situación de alerta por esta cuestión.

Hay una pérdida del poder adquisitivo de los salarios de entre el 38% y el 45%. Desde que está Milei, los investigadores y becarios han sufrido una caída del 39,5%. Hay menos becarios, el CONICET está formado por 1.500 becarios -menos que en diciembre de 2023-.

Con respecto al impacto en la Patagonia también hace referencia la doctora Rubilar. En Puerto Madryn, CENPAT y CONICET, la crisis pone en peligro proyectos de biología marina en un área clave para Chubut.

Entonces, reitero, me parece que éste es un tema que tenemos que resolverlo ahora, no pueden seguir pasando las cosas. Repito, lamentablemente, este Gobierno Nacional nos ha familiarizado con un montón de situaciones que están muy, muy mal y siguen pasando y se siguen profundizando. Lamentablemente, nos va a costar muchísimo recuperarnos de todas las macanas que se están mandando y nos están afectando a los ciudadanos de a pie.

Parece que es una cosa muy lejana y no, la ciencia da calidad de vida a la población; no se puede desfinanciar, no podemos permitir que nuestros científicos se sigan yendo a trabajar a otros lugares. Repito, acá, lamentablemente, por ejemplo, no estamos teniendo médicos, no estamos teniendo médicos pediatras, no estamos cuidando esas cabezas que hemos formado acá desde esta universidad pública.

- 6 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 147/26

Dicho esto, como les decía, voy a hacer un pedido de informes con respecto a las áreas petroleras, más precisamente a la inversión en áreas petroleras.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

En esta oportunidad lo que queremos saber son los planes de inversiones para este año, ya que estamos a muy poco de que tengan que presentarlos las operadoras. Asimismo, vamos a acentuar en este pedido de informes lo que tiene que ver con remediación ambiental.

En la sesión pasada yo hacía mención a la huida de YPF y a las complicidades necesarias. Pero lo que más me interesa son las consecuencias que, por ejemplo, han provocado una pobreza abrupta en ciudades como Comodoro Rivadavia.

Más allá de la bronca que uno puede tener y la tristeza de ver a tantos trabajadores desocupados, me parece que esto nos tiene que servir para no repetir la experiencia. Lamentablemente, esto es para poder acceder a la información, que en esta provincia no abunda y es necesaria. Reitero, para poder ser conscientes de lo que estamos transitando y para poder trabajar los diputados necesitamos esa información.

En esta oportunidad, en esta ocasión, con respecto a un tema tan crucial para los chubutenses en uno de sus recursos más importantes, tenemos que hacer un pedido de informes porque esa información está bajo siete llaves.

Queremos saber cuáles son los planes de inversiones de las operadoras para este último año y cuáles fueron los de los últimos cinco años, si los mismos se cumplieron y, si no, si hubo sanciones.

Como dije anteriormente, queremos conocer los planes de remediación y abandono de los pozos. Éste es un punto que nos interesa porque la nuestra es una cuenca madura y lo que tiene que ver con la remediación y el cierre de los pozos lisa y llanamente genera puestos de trabajo. Por ejemplo, Santa Cruz, por cinco pozos que se dejaron en estas condiciones, genera alrededor de 300-400 puestos de trabajo. ¡Miren si esto no es necesario para nuestra provincia!

Además, estamos hablando de la salud de todos los chubutenses. Lamentablemente, nosotros no sabemos en qué condiciones quedamos en la ciudad de Comodoro Rivadavia con todos los pozos que había. Repito, a YPF se le dio una palmadita en la espalda de 25 palos y se fue. Pero no sabemos cómo quedó nuestra ciudad, en qué condiciones.

- Ocupa el sitio de Presidencia la Vicepresidenta Segunda de la Cámara, diputada Vanesa Abril.

Repito, señor Presidente... perdón, señora Presidenta, no podemos volver a cometer el mismo error. Éste es un tema que nos obliga a todos.

Gracias. Pido el tratamiento.

SRA. SECRETARIA (Morell):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo establecido de diez (10) días corridos a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo sobre los siguientes puntos:

- Listado completo y actualizado de todas las áreas hidrocarburíferas con permisos de exploración y/o concesiones de explotación vigentes en el ámbito de la Provincia del Chubut.
- Para cada una de las áreas con concesiones de explotación vigentes, adjuntar los programas de inversión y compromisos de actividad presentados por las empresas operadoras ante la autoridad de aplicación para el próximo ejercicio fiscal, requeridos en cumplimiento de la normativa hidrocarburífera vigente.
- Detallar los montos de inversión proyectados (expresados en moneda nacional y extranjera) y desagregar los principales proyectos y actividades planificadas (ejemplo, perforación de pozos, workovers, mantenimiento de infraestructura, exploración adicional, etcétera).
- Para cada área concesionada, informar los planes de saneamiento, recomposición y remediación ambiental previstos para el próximo ejercicio fiscal, detallando el inventario de pozos inactivos o abandonados, el cronograma de eliminación de piletas y pasivos ambientales, y el presupuesto asignado en moneda nacional y extranjera para la preservación ambiental o remediación de la contaminación y abandono de pozos, y la seguridad de las instalaciones, durante los últimos 5 (cinco) años.
- Informar el cronograma estimado de ejecución de dichas inversiones para el período correspondiente y su impacto previsto en el sostenimiento de las fuentes de trabajo directas e indirectas en la provincia.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SRA. PRESIDENTA (Abril): Se vota, por sistema electrónico.

- Se vota.

Queda aprobada la resolución.

¿Terminó, diputada?

- Gesto afirmativo de la diputada Goic.

Diputada Arbilla, tiene la palabra.

- 7 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 154/26

SRA. ARBILLA: Muchas gracias, señora Presidenta.

Voy a hacer ingresar un proyecto de resolución y a solicitar, si es posible, su tratamiento sobre tablas.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

Tiene que ver con una actividad que comenzó a desarrollarse y, posiblemente, se va a hacer por un tiempo importante. Es un curso de restaurador y restauradora forestal. Si bien parte se desarrolla en Río Negro, está organizado por la Unión de Trabajadores de la Tierra Patagonia y hay una articulación interinstitucional de la Escuela Agrotécnica n° 717 de Cerro Radal -que es de Chubut- con el Centro de Educación Agropecuaria n° 3 y el Centro de Educación Técnica n° 23 de Mallín Ahogado de Río Negro.

- Ocupa el sitio de Presidencia el Vicepresidente Primero de la Cámara, diputado Luis Emilio Juncos.
- Ocupa su banca la Vicepresidenta Segunda de la Cámara, diputada Vanesa Abril.

Es decir, es una actividad, una capacitación que se desarrolla en el noroeste de la provincia del Chubut. ¿Por qué lo traigo para su declaración de interés? Porque nuestros bosques hay que cuidarlos -y hay que cuidarlos todo el año-.

Nosotros tenemos pendientes aquí en la Legislatura. Hace un tiempo importante presentamos diferentes proyectos de leyes y algunos de declaraciones o de resoluciones que tienen que ver con la restauración del bosque, la preservación, la prevención y la utilización de los residuos forestales -que duermen, por ahí, el sueño de los justos, digo yo-. La intención es poner en valor estas diferentes actividades que tienen que ver con el cuidado de los bosques, tanto nativos como implantados.

Creo que todos los aquí presentes hemos visto qué está pasando hoy en Europa, donde tienen en realidad mejores condiciones de ataque y de prevención que nuestros países, porque tienen tecnología más avanzada y accesibilidad a medios con los que nosotros por ahí no contamos o que son escasos.

Lo que está sucediendo en España, en Italia, en el norte de Grecia es que se queman miles de hectáreas y, en general, son fuegos de interfaz porque hay viviendas en el medio. Ayer, creo que la noticia decía mil evacuados en una ciudad; realmente, es una tragedia.

Nosotros pasamos la tragedia el verano anterior y el anterior y el anterior, porque también las condiciones del cambio climático y las ambientales hacen que tengamos situaciones que son explosivas.

Por eso la intención es declarar de interés esta actividad, pero fundamentalmente poner en el tapete todo el paquete que tiene que ver con la preservación y la restauración.

Es decir, plantar -que es lo que se hace en esta actividad- sin conocimiento tampoco es sencillo. En realidad, lo que debemos tener es conocimiento adecuado para hacer las cosas de la mejor manera y ése es el objetivo del curso.

Después, siga con la palabra.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Le damos lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Morell):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el curso de restaurador y restauradora forestal, organizado por la Unión de Trabajadores de la Tierra (UTT) Patagonia, por su aporte a la formación de recursos humanos y al desarrollo de capacidades para la restauración y recuperación de los ecosistemas forestales de nuestra región.

Artículo 2°. Destácase el inicio de la segunda cohorte del curso de restaurador y restauradora forestal el día 14 de agosto de 2026 en Mallín Ahogado, provincia de Río Negro, y la articulación interinstitucional de la Escuela Agrotécnica n° 717 de Cerro Radal, Chubut; el Centro de Educación Agropecuaria n° 3 (CEA 3); el Centro de Educación Técnica n° 23 de Mallín Ahogado, Río Negro; el hospital de área El Bolsón, a través del módulo 5 denominado “Herramientas de cuidado integral para equipos de restauración forestales”; el vivero forestal de Mallín Ahogado, dependiente del Servicio Forestal Andino; y el Grupo Verde de Mallín Ahogado.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Juncos): A consideración la solicitud de tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Queda aprobado.

A consideración el proyecto de resolución.

- Se vota.

Queda aprobada la resolución.

Diputada, continúa en el uso de la palabra.

- 8 -

CONVENIOS DEL PLAN GALINA

SRA. ARBILLA: Es para hacer una reflexión y una petición.

En realidad, vemos diariamente las diferentes publicaciones y gacetillas del Gobierno donde se firman convenios con los diferentes municipios y comunas rurales llevando adelante lo que se denomina Plan Galina.

La consulta es si estos convenios alguna vez van a venir a la Legislatura para su ratificación, para su conocimiento o no. O quizás no son necesarias las ratificaciones de los diferentes convenios para tener precisiones sobre lo que se está ejecutando dentro de la provincia del Chubut.

Por otro lado, también en algunos casos hemos visto -por lo menos, yo he prestado atención- que se pone el plazo de obra, pero en muchos casos éste supera los cuatro o cinco años. Es decir, hay un año de ejecución durante este gobierno y cuatro años más en el próximo.

Es complejo esto porque en realidad lo que estamos haciendo es firmar un convenio hoy y traspasar la deuda; en este caso era de las rutas y la deuda que se tenía con el Fondo Fiduciario. Es decir, estamos posponiendo el pago que se tenía con el Fondo Fiduciario haciendo obras, pero comprometiendo recursos futuros.

Esto es de lo que nosotros podríamos tener conocimiento a partir de la remisión de los convenios -para su ratificación o no- de las diferentes obras que se van a llevar adelante y saber en realidad si el compromiso es anual o si es para los próximos cuatro o cinco años.

Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias.

Por este tema, diputado Hollmann, tiene la palabra.

SR. HOLLMANN: Gracias, señor Presidente.

Voy a ser muy breve, es para -por lo menos- plantear o dejar aclaradas algunas de las cuestiones a las que hacía mención la diputada preopinante, principalmente en dos aspectos.

Con respecto a los convenios y los acuerdos, hay convenios que ya hemos tratado acá, en la Legislatura -sobre todo, convenios relacionados a infraestructura vial-. Son convenios que se han debatido y tratado en este ámbito legislativo.

Después, dentro de lo que es el llamado Plan Galina, es un plan donde se van a realizar diferentes obras de infraestructura, obras relacionadas a conexiones de gas, obras relacionadas a infraestructura necesaria planteadas por diferentes municipios. Consecuentemente, a partir de que se vayan llevando adelante los convenios, éstos van a ser remitidos a la Legislatura para ser tratados y también para que estén en conocimiento de los diputados.

Pero, después, por otro lado, se plantea el período o el plazo de cada una de las obras y, obviamente, eso tiene que ver con la complejidad de cada una de las obras. Hay obras en las que por ahí los plazos están incluidos dentro de lo que va a ser este período de gestión y, seguramente, va a haber otras que por su complejidad lo van a exceder -y que, como decía la diputada, tienen plazos de 4 o 5 años-.

Justamente, me parece que eso tiene que ver con la responsabilidad de avanzar con obras que muchas veces son complejas y que es responsabilidad del Estado poder asumirlas. Más allá de una mirada, de una gestión, son obras que muchas veces fueron postergadas y es imprescindible o importante poder entender que estas obras que se han planeado o planificado tienen que ver con una decisión política que trasciende una gestión.

Esto no es llevar adelante o generar una herencia para las futuras gestiones, sino todo lo contrario: es empezar a tener una mirada a corto, a mediano y a largo plazo en lo que es materia de infraestructura.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Diputada Williams, tiene la palabra.

- 9 -

RECONOCIMIENTO A ESCUELA SECUNDARIA N° 741 DE PUERTO MADRYN

SRA. WILLIAMS: Gracias, señor Presidente.

Es muy breve. Sólo quiero mencionar algo, ya que muchos diputados y diputadas de esta Casa colaboraron para que alumnos y docentes de la Escuela n° 741 de Puerto Madryn asistan a Bahía Blanca a participar del programa Uniendo Metas.

Uniendo Metas es un programa -como los que ya conocemos de Naciones Unidas- donde les dan a los chicos un país para representar. Vinieron con dos reconocimientos y me parece súpervalorable, puesto que todos estos programas en los que participan los estudiantes y sus docentes se hacen en tiempo extraclase. Entonces, me parece importante destacarlo.

Recibieron el reconocimiento al compromiso institucional en el programa Uniendo Metas, Bahía Blanca - metodología Modelo de Naciones Unidas otorga el presente reconocimiento a la Escuela Secundaria n° 741 de Puerto Madryn- y, además, otro por cuanto Malasia -que fue el país que ellos representaron- obtuvo el reconocimiento por desempeño general. Fueron 15 estudiantes que asistieron con 3 docentes.

Me parece importante destacar todos estos programas que se llevan adelante en las escuelas y que muchas veces no conocemos o no sabemos de su existencia. Quienes hemos pasado por escuelas sabemos que esto existe y que lleva horas y horas extraclase tanto de estudiantes como de docentes.

Me parece importante darle el lugar que se merece a esta Escuela n° 741 como a tantas otras que no se mencionan y que las vayamos trayendo a este recinto para que toda la comunidad sepa todo el trabajo que se lleva adelante que es tan valorable y tan útil para los estudiantes.

Es como el programa “Voz joven” que se va a llevar a cabo en esta Legislatura para que los chicos puedan vivenciar lo que se vive acá adentro y cuál es el proceso de una ley, desde que se inicia y todo el recorrido que un proyecto lleva hasta hacerse ley.

Me parece que son todas cuestiones que suman y que es importante que las destaquemos. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias.

Diputado Fita, tiene la palabra.

- 10 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 148/26

SR. FITA: Gracias, señor Presidente.

En primera instancia, quiero pedir el tratamiento sobre tablas de un proyecto de resolución. Se va a realizar este fin de semana otra edición del “Festival Provincial por el Día Mundial del Folclore” en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

La profesora Mónica Totino me pidió encarecidamente si podíamos declararlo de interés legislativo. Así que voy a pedir en primera instancia si se puede leer y tratarlo sobre tablas.

Después, sigo con la palabra.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Le damos lectura por el Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Morell):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el “Festival Provincial Día Mundial del Folclore”, en su XXXI edición, a realizarse los días 22 y 23 de agosto de 2026 en la ciudad de Comodoro Rivadavia, organizado por el ballet Proyección Sur, el grupo de adultos mayores Renacer y su directora Mónica Totino.

Artículo 2°. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial lo mencionado en el artículo 1°.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Juncos): A consideración la solicitud de tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Queda aprobado.

A consideración la aprobación del proyecto.

- Se vota.

Queda aprobada la resolución.

Diputado, continúa en el uso de la palabra.

- 11 -

RECHAZO AL TRATAMIENTO SOBRE TABLAS DEL PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 038/26

SR. FITA: Gracias, señor Presidente.

En segunda instancia, hoy estuve reunido con tres secretarios generales de distintos sindicatos -UPCN, SITRAVICH y APISSyS-, que están muy preocupados por un tema del que no se está hablando mucho. Tiene que ver con las elecciones del Instituto de Seguridad Social y Seguros, con los representantes de los pasivos y de los activos. Ya tendríamos que haber llamado a elecciones y todavía no hay ninguna convocatoria, cuando el 18 de septiembre se vence este plazo.

Todos sabemos, fue vox populi que el instituto se intervino y que hubo distintos actores que hablaron muchas cosas del mismo. Los integrantes de los sindicatos estatales están muy preocupados por esta situación.

Esto también tiene que ver con algunas cuestiones que estuvimos escuchando mediáticamente por el tema del PAMI. Escuchamos a un Gobernador que decía que se iban a hacer cargo del instituto de los jubilados nacionales en la provincia.

Así que también voy a presentar en este momento un pedido para que todas las autoridades nacionales y provinciales se pongan a trabajar, porque nuestros abuelos están pasando una situación compleja, como lo fue la semana pasada en Comodoro Rivadavia, en Puerto Madryn, en distintos lugares de la provincia donde no hay atención médica, donde no cuentan con medicamentos ni otras asistencias.

La verdad, en una provincia donde los juegos mediáticos y la venta de humo suelen estar presentes en cada uno de los anuncios de este Gobierno, nosotros les queremos dejar un pedido a los legisladores nacionales y a las entidades que tengan que ver con este tema para que tomen cartas en el asunto, porque a nuestros abuelos -que aportaron más de treinta años de jubilación y que necesitan hoy tener una atención de privilegio- los tenemos abandonados.

Es muy lindo ir a los centros de jubilados, comer un asadito y sacarse fotitos, para que después nuestros jubilados no tengan atención. Eso es hermoso y lo veo en las redes sociales del Gobernador de la Provincia, como lo llamo yo el “Tero” Torres, que no hace nada.

Precisamente ahora le pedimos que ponga urgencia en la atención de nuestros jubilados; tantos días sentados haciendo banco esperando que lo atienda Karina Milei, espero que diga y que ponga atentamente o rápidamente sus gestiones para que nuestros jubilados en la provincia del Chubut tengan la atención que se merecen. Nosotros vamos a hacer lo mismo con nuestros legisladores nacionales para que rápidamente puedan trabajar sobre este tema.

Así que le voy a dejar otro pedido para que se lea por Secretaría y podamos tener estas dos cuestiones, tanto la de SEROS como la de PAMI para una pronta resolución; para que no pase como con los distintos pedidos de informes que tenemos de publicidad o discapacidad, donde ninguno de los pedidos que hemos hecho están contestados.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

Hoy estamos en la Argentina en un día complejo; mi compañera de Bancada decía recién que va a haber una movilización a Economía con la CGT, las dos CTA, la UTEP porque la gente está endeudada y no puede pagar. Estos últimos meses ha subido un 24% el endeudamiento de las personas.

También la ENAC -que es la asociación de empresarios y empresarias nacionales para el desarrollo de la Argentina- hizo a las 9 de la mañana una movilización al Congreso porque más de 30.000 pymes han sido afectadas por los gobiernos de Milei y de Torres; porque los mismos son socios políticos, son quienes levantan la mano en contra de la producción, en contra de los trabajadores, en contra de los empresarios, en contra de los argentinos.

Así que vuelvo a pedir que tengamos conciencia, que trabajemos por y para aquellas pequeñas y medianas empresas que están siendo destruidas, por y para los trabajadores y trabajadoras que no aguantan más la presión económica de los servicios, de la baja en el salario, porque hemos tenido una pérdida del poder adquisitivo tremenda.

Quiero recordarles unos números que dije en la sesión pasada: 16% de desocupación en Comodoro Rivadavia, 21% en la provincia y 26% en la Patagonia, que son responsabilidad de las políticas neoliberales de estos gobiernos de Milei y de Torres.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Perdón, ¿quiere solicitar el tratamiento sobre tablas?

SR. FITA: Sí.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Le damos lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Morell):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Expresar su preocupación por las situaciones planteadas por jubilados, jubiladas y pensionados afiliados al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP-PAMI) de la ciudad de Comodoro Rivadavia y de otras localidades de la provincia del Chubut, relacionadas con dificultades en el acceso oportuno y adecuado a prestaciones de salud, médicos de cabecera, especialistas, medicamentos y demás servicios esenciales.

Artículo 2°. Solicitar a las autoridades del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP-PAMI) que, en el ámbito de sus competencias, arbitren las medidas necesarias para garantizar a los afiliados de la provincia del Chubut el acceso oportuno, suficiente, adecuado y de calidad a las prestaciones de salud, medicamentos y demás servicios comprendidos en la cobertura.

Artículo 3°. Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional y a las autoridades competentes del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP-PAMI) que informen y, en su caso, adopten las medidas necesarias respecto de las situaciones denunciadas por jubilados y pensionados de la provincia del Chubut, particularmente aquellas vinculadas con la disponibilidad de médicos de cabecera, especialistas, medicamentos, condiciones de atención y recursos destinados a la Unidad de Gestión Local XVII - Chubut.

Artículo 4°. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través de los organismos que correspondan, realice las gestiones institucionales pertinentes ante las autoridades nacionales y del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP-PAMI), a fin de contribuir a la pronta atención y resolución de las problemáticas planteadas por los jubilados y pensionados de nuestra provincia.

Artículo 5°. Solicitar a los diputados y diputadas nacionales y a los senadores y senadoras nacionales representantes de la Provincia del Chubut que, en el ámbito de sus respectivas competencias, impulsen las acciones legislativas e institucionales que consideren pertinentes para requerir información, promover la atención de los reclamos y gestionar ante las autoridades nacionales las medidas necesarias para garantizar las prestaciones de los afiliados al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP-PAMI).

Artículo 6°. Solicitar a las autoridades del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP-PAMI) que otorguen tratamiento y respuesta institucional a los reclamos y petitorios presentados por jubilados y pensionados de la provincia del Chubut, promoviendo instancias de diálogo y participación con las organizaciones que los representan.

Artículo 7°. Remitir copia de la presente declaración al Poder Ejecutivo Nacional, a la Dirección Ejecutiva del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP-PAMI), a la Unidad de Gestión Local XVII - Chubut, al Poder Ejecutivo de la Provincia del Chubut, a los diputados y diputadas nacionales y a los senadores y senadoras nacionales representantes de la Provincia del Chubut y a las organizaciones de jubilados y pensionados que promovieron los reclamos.

Artículo 8°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Juncos): A consideración la solicitud de tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Nueve votos, no reúne la cantidad necesaria.

Diputado, ¿sigue en el uso de la palabra? Diputado Fita, ¿ya está?
Diputado Aquino, tiene la palabra...

- Expresiones fuera de micrófono del diputado Fita.

¡Ah!, ¿sigue?

SR. FITA: Sí.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Siga.

SR. FITA: Sí, perdón, ¿para qué me pregunta, si sabe cómo me pongo?

La verdad que merecen que les diga que no tener empatía con nuestros jubilados, con lo que están pasando y la situación habla más de ustedes que de nosotros, de la irresponsabilidad de quien debe gobernar y no lo está haciendo. Vuelvo a decir lo mismo, ojalá que sean conscientes de lo que hacen, porque es muy lindo sacarse una foto con los jubilados para luego no responderles.

Hay viejos que se nos están muriendo y, ¿saben qué?, son responsables cada uno de ustedes de lo que hacen. Nosotros tenemos la conciencia tranquila de que vamos a seguir trabajando por y para que nuestros jubilados tengan lo que tienen que tener. No necesitamos solamente las cuestiones demagógicas, sino que necesitamos responsabilidad.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias.

Disculpe, diputado Aquino, me dice la secretaria que estaba primero el diputado Coliñir y que ella apretó mal el botón.

SR. AQUINO: ¡Inchequeable!

- Risas.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Es la palabra de la dama, no es la mía.

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 038/26

SR. COLIÑIR: No, está filmado, estaba yo. Gracias, diputado.

Presidente, quiero solicitar el tratamiento sobre tablas de un proyecto referente a las actividades del 22 de agosto por la llamada “Masacre de Trelew”.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Le damos lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Morell):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el 54° aniversario de la Masacre de Trelew, ocurrido el 22 de agosto de 1972 en la Base Aeronaval Almirante Zar de nuestra ciudad.

Artículo 2°. Reconocer la trascendencia histórica, política, social y cultural de la Masacre de Trelew como un hecho emblemático de la lucha por los derechos humanos y como antecedente del terrorismo de Estado en la República Argentina.

Artículo 3°. Expresar el reconocimiento y homenaje permanente a las dieciséis víctimas asesinadas durante la Masacre de Trelew, a los familiares y a los tres sobrevivientes, cuyos testimonios resultaron fundamentales para reconstruir la verdad histórica de los hechos.

Artículo 4°. Reafirmar el compromiso de esta Honorable Legislatura del Chubut con las políticas de Memoria, Verdad y Justicia, la defensa de la democracia, los derechos humanos y el Estado de derecho.

Artículo 5°. Declarar de interés la realización de actividades educativas, culturales, institucionales y comunitarias destinadas a mantener viva la memoria de la Masacre de Trelew y a promover su conocimiento entre las nuevas generaciones.

Artículo 6°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Juncos): A consideración la solicitud de tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Queda aprobado.

A consideración el proyecto de declaración.

- Se vota.

Queda aprobada la declaración.

Diputado, ¿continúa en el uso de la palabra?

- 13 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 149/26

SR. COLIÑIR: Sí, Presidente.

Voy a dar ingreso a un pedido de informes que surge como consecuencia de la preocupación que tienen algunos docentes itinerantes de la provincia del Chubut, de nuestra provincia.

Han recibido una información informal, verbal respecto del cambio de sede, Presidente. Ellos actualmente trabajan o responden a la sede 7712 de Rawson. Han recibido una notificación, insisto, informal de que el Ministerio de Educación va a realizar un cambio de sede a la 7723 de Gan Gan.

Como la comunicación es informal, vamos a solicitar alguna confirmación del Ministerio, por las consecuencias, por lo que significaría tamaña decisión. Administrativamente es una decisión sencilla, Presidente, pero que tiene consecuencias concretas respecto de los docentes itinerantes, respecto de los alumnos de esos docentes y respecto de las comunidades del interior que reciben a esos docentes. Básicamente, cumplen funciones -voy a leer- en las unidades educativas números 62, 92, 117, 128 y 212, que son las que pasarían a depender de la 7723 de Gan Gan.

Ahora, actualmente estos docentes se encuentran en estado de preocupación, Presidente, porque esto básicamente significaría, primero, que se estaría realizando ante estos docentes itinerantes un despido indirecto, les están pidiendo que vayan a vivir a Gan Gan.

Son docentes que actualmente dependen de la sede de Rawson y, si llegara a existir efectivamente ese traslado de sede, van a tener que irse a vivir a Gan Gan -modificando, por supuesto, toda su vida-.

Pero en el caso de que no realicen esto, de que no se vayan a vivir a Gan Gan, por supuesto, la otra decisión que tiene el Ministerio es despedirlos y valerse de los docentes que actualmente cumplen funciones en la zona 7723 de Gan Gan.

¿Cuál es el inconveniente? Que Gan Gan no tiene los suficientes docentes para las currículas respectivas. Eso, en términos prácticos, significa que un docente de lengua termina dando clases de matemática y de inglés, por ejemplo, y que la tan afamada o declamada calidad educativa que viene sosteniendo discursivamente este Gobierno vuelve nuevamente a echarse por tierra.

Pero quiero contar algo muy interesante, porque para que se entienda qué son los docentes itinerantes yo me tomé el trabajo de preguntarles exhaustivamente cómo es su jornada.

La jornada de los docentes itinerantes empieza el domingo, Presidente, cuando se tienen que poner de acuerdo para poder contratar ellos mismos y con parte de su salario a algún chofer que exista y que los pueda llevar a recorrer estas unidades educativas. Este chofer es contratado y -no importan las inclemencias climáticas- los lleva. El lunes a las 7 de la mañana los docentes parten hacia el interior profundo.

A menudo nos gusta hablar del interior profundo, pero no prestamos atención al trabajo muchas veces -no tengo ninguna duda- mal pago de docentes como éstos. Sea cual sea el sueldo, cuando escuchamos el relato de la función, de la labor que realizan, cualquiera de nosotros querría que cobren tres o cuatro veces más de lo que cobran.

Llegan el lunes al mediodía, Presidente, y realizan la jornada educativa correspondiente en la primera escuela a la que arriban. Terminada la jornada, ellos mismos -con la mercadería que llevan de su propia casa- tienen que cocinar en la escuela, Presidente.

Una vez que terminan de cocinar, duermen en las mismas aulas en las que dieron clases, en colchones -que en el mejor de los casos les brindan las escuelas, si los tienen, por supuesto- y, si no, en bolsas de dormir.

Al otro día sigue esta vorágine, vuelve a pasarlos a buscar este transporte -que, insisto, es contratado por ellos mismos- y continúan en viaje a las distintas unidades educativas; todo pagado, erogado con plata de su propio bolsillo.

Yo estoy seguro de lo que ocurriría si cualquiera de nosotros agarra una cámara y los acompaña. De hecho, se ha viralizado algún video en redes sociales del único vehículo llegando a una escuela con un enorme temporal y, por supuesto, la comunidad educativa, los alumnos, festejando que hubiera podido llegar. Si en el medio pinchan una rueda, si tienen algún inconveniente mecánico, es problema del chofer y, por supuesto, de los docentes.

El Ministerio de Educación ni siquiera observa esa realidad. Y no solamente no la observa, sino que está infinitamente lejos de poder ponerlos en valor y, por el contrario, les genera situaciones de angustia como ésta.

No quería sino más que ponerlos en valor, Presidente, con la esperanza de que este pedido de informes sea respondido por el Ministerio de Educación, ratificando la continuidad de la sede y, por supuesto, en el mejor de los casos, la mejora de las condiciones laborales de estos docentes itinerantes, que hacen patria.

Son jóvenes, todos ellos, que efectivamente logran que mejore la calidad educativa en aquellos lugares que son inhóspitos para nosotros que vivimos en estas grandes ciudades. Imaginémonos aquellas grandes urbes o metrópolis que muchas veces no entienden cómo se desarrolla la educación en nuestros respectivos pueblos, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias, diputado.
Le damos lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Morell):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Diríjase al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo establecido de cinco (5) días hábiles informe a este Poder Legislativo el detalle de la situación actual y proyectada de la Escuela Secundaria Rural Sede n° 7712 y sus unidades dependientes, respondiendo puntualmente al siguiente cuestionario:

- a) Informe si desde la cartera educativa se han emitido directivas, notificaciones informales o resoluciones tendientes a modificar la estructura pedagógica y administrativa de la Escuela Secundaria Rural Sede n° 7712 de cara al ciclo lectivo 2027. Remita copia de la documentación respaldatoria en caso de existir.
- b) Confirme si es veraz la versión que indica la reasignación pedagógica y administrativa de las UEM-ES nros. 62, 92, 117, 128 y 212 a la Escuela Sede n° 7723 de Gan Gan. En caso afirmativo, explique detalladamente los criterios técnicos, pedagógicos y demográficos que fundamentan dicha decisión.
- c) Indique si se ha dispuesto una reducción de las unidades dependientes de la Sede n° 7712 para conservar únicamente las Unidades Educativas Multinivel de Educación Secundaria (UEM-ES) nros. 78 y 55. Explique el motivo de este desmembramiento institucional.
- d) Informe de manera precisa y concluyente si existe la directiva de prohibir la inscripción de ingresantes a primer año en las dependencias de la Sede n° 7712 a partir del ciclo lectivo 2027. En caso afirmativo, justifique los motivos de esta medida que conduciría a un cierre progresivo de las sedes educativas rurales.
- e) Informar la matrícula actual de cada una de las UEM-ES dependientes de la Sede n° 7712, discriminada por año de cursada, y la cantidad de estudiantes que se encontrarían en condiciones de ingresar a primer año durante el ciclo lectivo 2027.
- f) Detalle qué medidas se están adoptando para garantizar el respeto irrestricto a los derechos laborales, la estabilidad en los cargos y la continuidad de las fuentes de trabajo del cuerpo de profesores itinerantes y tutores que actualmente se desempeñan en la Escuela Secundaria Rural Sede n° 7712 y sus UEM-ES dependientes.
- g) Informar si se ha realizado un relevamiento de las distancias, condiciones de traslado, medios de transporte disponibles, características geográficas y condiciones de accesibilidad existentes para los estudiantes de las comunidades rurales involucradas.
- h) Informar si se ha elaborado un estudio de impacto educativo, social y territorial respecto de las medidas proyectadas, remitiendo copia del mismo en caso de existir.
- i) Precisar la cantidad de cargos y horas cátedra docentes, tutores, docentes itinerantes y demás agentes que actualmente prestan servicios en la Sede n° 7712 y en las UEM-ES dependientes de ella, indicando qué modificaciones se prevén para el ciclo lectivo 2027.
- j) Informar qué medidas se prevén respecto de la situación laboral y continuidad de los docentes, tutores y demás trabajadores que actualmente desarrollan tareas en las unidades educativas alcanzadas por la reestructuración.

k) Indicar si las medidas proyectadas fueron comunicadas formalmente a los equipos directivos, docentes, estudiantes, familias y comunidades educativas involucradas y, en su caso, remitir copia de las comunicaciones realizadas.

l) Informar si se realizaron reuniones, mesas de trabajo, consultas o instancias de diálogo con las comunidades educativas, docentes, familias, estudiantes, autoridades comunales y/o representantes de las localidades alcanzadas por la medida, indicando fecha, participantes y conclusiones.

m) Informar cuáles son los criterios pedagógicos, demográficos, presupuestarios, administrativos y territoriales utilizados para determinar la reducción o reasignación de las UEM-ES.

n) Informar si la planificación para el ciclo lectivo 2027 contempla la creación, ampliación o fortalecimiento de otras alternativas educativas destinadas a garantizar el acceso y la permanencia en el nivel secundario de los estudiantes de las comunidades rurales involucradas.

ñ) Explique de qué manera estas reestructuraciones y reducciones se ajustan a los principios de la Ley nacional de educación n° 26206, específicamente en lo referido a la responsabilidad indelegable del Estado de asegurar el acceso, permanencia y financiamiento de la educación en zonas rurales, evitando el vaciamiento de la educación en la meseta chubutense.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Juncos): A consideración el pedido de informes.

- Se vota.

Queda aprobada la resolución.

Diputado, ¿continúa?

- Asentimiento del diputado Coliñir.

Adelante.

- 14 -

INSEGURIDAD EN TRELEW Y ZONAS DE CHACRAS

SR. COLIÑIR: Presidente, voy a hablar de un tema que yo sé que es un tema sensible. Pero como no tengo dudas de que esta Legislatura tiene que ser caja de resonancia de lo que pasa en nuestra sociedad, no quiero dejar de mencionar lo que viene sucediendo sobre todo en la ciudad de Trelew. Probablemente, algunos legisladores opinen respecto de otras regiones, que sabemos que también están atravesando situaciones bastante complejas respecto de la inseguridad, Presidente.

Hoy a la mañana los trelewenses desayunaban enterándose de un intento de robo en una joyería que tuvo como desenlace una persona fallecida. Por supuesto, por la agenda previa a la sesión y la sesión en sí, yo desconozco todavía quién es la persona que está fallecida, aunque entiendo que es la que estaba cometiendo el hecho delictivo.

Ahora, hablo de este caso puntual porque no es un caso aislado, Presidente, porque lamentablemente en distintas oportunidades hemos hablado de inseguridad. Por eso quise hacer más hincapié en Trelew, pero en realidad voy a hablar del valle, de nuestra zona de chacras, Presidente, que se está convirtiendo en el Far West.

Los vecinos están armados, Presidente. Los vecinos están planteando la necesidad de seguir armándose. Los vecinos están pegándole un grito a la dirigencia política porque no se terminan de resolver los niveles de inseguridad, porque cualquiera que deja su vivienda sola, vuelve y se encuentra con una casa desvalijada, porque a mitad de la madrugada tienen que salir a disparar al aire.

¿Sabe qué hacen, Presidente? En la zona de chacras los vecinos tienen tambores relativamente cerca de la puerta de su casa y, cuando escuchan ladridos de perros, salen y disparan a los tambores a los efectos de persuadir a los delincuentes que merodean para que sepan que están armados y, por supuesto, dispuestos a cualquier cosa.

Esto está pasando en la zona de chacras, esto está pasando en el centro, esto está pasando en zonas residenciales, esto está pasando en los distintos barrios -al menos, de la ciudad de Trelew-.

Entiendo que no es algo que se resuelva ni con las estadísticas que pretenden vender el ministro y su equipo, ni con la cantidad de partes policiales que emitan desde las fuerzas de seguridad. Evidentemente, hay que dar una discusión bastante más profunda, Presidente, respecto de qué es lo que está pasando. La inseguridad está completamente desatada.

¿Sabe qué hicimos esta mañana, Presidente? Le solicité a parte del equipo que verifique en los medios de comunicación cuáles fueron los hechos delictivos de los últimos 10 días -no de los últimos 30, sino de los últimos 10 días-. Encima son pocos los que salen en los medios de comunicación, pero son tantos que ya hasta perdí motivación porque entiendo que no va a tener sentido ponerme a leer cuáles fueron los hechos delictivos.

Pero hay que hacer algo; y lo digo desde el compromiso, desde la seriedad, vamos a tener que hacer algo. Si el Ministerio de Seguridad de la Provincia pretende resolverlo contratando equipos de comunicación y marketing para mostrar cómo mediante un dron terminan encontrando a una persona en zona de chacras, no lo va a resolver.

Es tanta la predisposición de los vecinos que terminan donándole al Estado cámaras de seguridad. Tenemos intendentes que orgullosamente anuncian aportes de 12 o 15 cámaras de seguridad, que deberían ponerlas a disposición el Estado porque la responsabilidad primaria de la seguridad pública la tiene que garantizar el Estado. Pero como éste no lo hace, es otra nueva exigencia que terminamos sobrecargándoles a los vecinos.

Yo no tengo la receta y entiendo que ninguno acá tiene la receta, pero cuando digo que ninguno, hablo también del Ministerio de Seguridad, no tiene la receta. Asumir esto con humildad para pedir colaboración sería un gran primer paso para empezar a resolverlo. No lo vamos a resolver definitivamente, probablemente no, en una sociedad que tiene problemas estructurales que son difíciles y que seguramente requieren décadas de trabajo continuo.

No asumir la seguridad como una política de Estado, indistintamente de quien gobierne, forma parte de la inmadurez que tiene nuestro sistema político.

Ahora, la sociedad termina haciéndonos cargo a todos los que tenemos una mínima responsabilidad institucional. Están modificando horarios, están modificando su modo de vida, no pueden salir a caminar tranquilos, Presidente, no pueden dejar su casa. Las empresas dedicadas a prevenir la inseguridad mediante alarmas y videocámaras de vigilancia se están llenando de plata, pero los vecinos siguen estando cada vez peor, Presidente.

No son hechos aislados, a esta altura el problema es extremadamente grave y mucho, mucho más grave que lo que evidentemente el ministerio y sus estadísticas creen, Presidente.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias.

Diputado Aquino, tiene la palabra.

- 15 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 150/26

SR. AQUINO: Gracias, señor Presidente.

Para comenzar con esta parte, yo quiero presentar un pedido de informes; lo acerco.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

Como todos estamos enterados -todos lo saben y lo hemos debatido en esta Legislatura-, hace ya varios meses que se encuentran en una situación de incertidumbre total en relación a su puesto de trabajo y su sostenimiento material más elemental las y los trabajadores del casino de Esquel.

Se han presentado pedidos de informes, distintas iniciativas y se ha visibilizado el tema en esta Legislatura. Sin embargo, pasan los meses y no hay una resolución de fondo ante el reclamo de continuidad laboral que ellos vienen sosteniendo como pueden.

En ese marco -atendiendo a una de las preocupaciones que más nos manifestaron los propios trabajadores- es que hacemos este pedido de informes para conocer el estado de situación respecto de las indemnizaciones que ellos están esperando en el marco de las medidas cautelares llevadas adelante contra la firma Trewelyn.

Después voy a continuar después con el uso de la palabra, pero ahora pido si éste se puede leer.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Le damos lectura por Secretaría.

SR. SECRETARIO (Martínez):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut para que, por intermedio de la circunscripción judicial de la ciudad de Esquel o el juzgado interviniente que corresponda, remita un informe detallado y actualizado a esta Legislatura sobre el estado de situación judicial de la firma Trewelyn sociedad anónima (concesionaria del Casino de Esquel - Trevelin), en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles administrativos, en los términos y alcances del artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, detallando los siguientes ítems:

a) Estado actual de tramitación de las causas judiciales o laborales abiertas en contra de la citada firma.

b) Informes sobre la vigencia, el alcance y el estado de ejecución de las medidas cautelares dictadas respecto de los inmuebles vinculados a la firma Trewelyn sociedad anónima, sitios en la avenida Ameghino n° 2009 de la ciudad de Esquel y en la avenida San Martín n° 1155 de la localidad de Trevelin, donde la empresa desplegaba su actividad comercial.

c) Inventario judicializado, estado de conservación y alcance del embargo definitivo o preventivo trabado sobre las pertenencias, bienes muebles, equipamiento tecnológico de juego y demás activos registrados a nombre de la sociedad comercial o de sus directivos responsables.

d) En virtud de la situación apremiante y en caso de existir avances, informar los plazos de ejecución de las etapas necesarias para completar el proceso hasta hacer efectivo los pagos indemnizatorios a las y los trabajadores y toda información o dato que considere necesario.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Juncos): A consideración el proyecto, el pedido de informes.

- Se vota.

Queda aprobada la resolución.

Diputado, continúa en el uso de la palabra.

- 16 -

RECHAZO AL TRATAMIENTO SOBRE TABLAS DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 151/26

SR. AQUINO: Gracias, señor Presidente.

Es para presentar otro proyecto de resolución; lo acerco.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

El día 12 de este mes, el 12 de agosto se estuvo desarrollando una jornada federal de actividades, de movilizaciones y de visibilización por parte de las y los trabajadores de la investigación, de la ciencia, del CONICET.

Como se dijo -una diputada preopinante mencionó datos al respecto-, es una situación catastrófica que están atravesando las y los trabajadores, becarios y becarias del CONICET. Incluso uno de los proyectos de resoluciones votados hoy en la Casa, en esta Legislatura, fue respecto de una jornada de becaries.

Entendemos la preocupación por la continuidad de las becas -en este caso posdoctorales-, que han sido interrumpidas producto del ajuste y el vaciamiento del Gobierno Nacional. Es una preocupación que entendemos debe compartirse en todos los Bloques y en ese marco es que traemos este proyecto de resolución.

Como ustedes saben, las cifras son alarmantes. Lo que se está vislumbrando es que son alrededor de 8 puestos de trabajo por día los que se pierden de la mano del ajuste nacional sobre el CONICET. A la vez, los ingresos que perciben los propios trabajadores están cada vez más degradados con los llamados estipendios, en alrededor de un 30% a un 50%.

En julio fueron 379 los investigadores que sufrieron la interrupción abrupta de sus becas. Por supuesto, esto impacta sobre trabajadores y trabajadoras de nuestra provincia, del CENPAT, sobre trabajadores e investigadores de Comodoro Rivadavia y de la cordillera.

Es una situación altamente preocupante que incluye la baja masiva de la cobertura de salud garantizada por el CONICET -que justamente ha dejado de estar garantizada para una gran cantidad de trabajadores y trabajadoras-.

Lo que es evidente es que esta política del supuesto ahorro fiscal enarbolada desde el Gobierno Nacional tiene una clara orientación de carácter privatista para terminar de empujar a las y los investigadores hacia el sistema privado. Esto, por supuesto, no exime la injerencia de privados y las grandes corporaciones que ya tiene actualmente el CONICET, que también nos parece importante problematizar.

Miren, el 80% de los investigadores del CONICET enseñan en universidades nacionales y estamos a casi diez meses del no cumplimiento de la ley de financiamiento universitario, que viene golpeando duramente a nuestras universidades públicas en todo el territorio nacional.

En ese marco es que hacemos esta presentación, este proyecto de resolución. Como aquí se mencionó a personalidades que se han destacado por sus investigaciones, y a programas y jornadas que se han realizado y se van a realizar y que se declararon de interés en esta Legislatura, entendemos que ese interés tiene que ser consecuente y justamente acompañar este proyecto que estamos planteando sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Le damos lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Morell):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Expresar su más enérgico repudio ante la suspensión de las becas posdoctorales del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), medida que vulnera la continuidad laboral y formativa de cientos de científicos y científicas en todo el territorio nacional.

Artículo 2°. Expresar su plena solidaridad con las y los trabajadores, becarios e investigadores del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), así como de los diversos organismos del sistema nacional de ciencia y tecnología.

Artículo 3°. Instar al Poder Ejecutivo Provincial a arbitrar, de manera urgente, los mecanismos políticos presupuestarios y financieros necesarios para garantizar la prolongación de becas, la reincorporación inmediata y la restitución y continuidad del servicio de cobertura médica integral de salud para el personal becario y su grupo familiar a cargo.

Artículo 4°. Instar al Congreso de la Nación a tratar y aprobar el proyecto de ley registrado bajo el Expediente n° 3579-D-2026, orientado a garantizar la prórroga de las becas y la continuidad de las investigaciones.

Artículo 5°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Juncos): A consideración el proyecto de resolución...

- Expresiones en las bancas.

Primero, ponemos a consideración la solicitud de tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

No queda aprobado.

- 17 -

REPUDIO AL DESALOJO EN LAS LOF MELO Y QUINTRIQUEO (KINXIKEW)

SR. AQUINO: Continúo. Al igual que con el proyecto presentado anteriormente respecto del PAMI, lo que queda claro son los dobles discursos que hay de parte del oficialismo, que ni siquiera se anima a tratar estos proyectos.

La paradoja es que se da dos semanas después de que se logró hacer una votación en común frente al tratamiento en el Congreso contra la ley de inviolabilidad de la propiedad privada, que también exigía a diputados y senadores nacionales que den urgente rechazo a ese proyecto.

Evidentemente, la única diferencia entre aquella jornada de hace dos semanas atrás y ésta es que hoy no se están produciendo -al servicio de estos proyectos cuyos tratamientos sobre tablas han sido rechazados- movilizaciones importantes que hagan dudar al oficialismo y lo lleven a tratar de camuflarse, de hacerse, de parecer, de pintarse la cara como si le importaran de verdad los derechos de las mayorías, de los sectores populares, de la clase trabajadora y demás.

Yo quiero continuar con la palabra respecto de algunas otras cuestiones. En primer lugar, deseo repudiar el violento desalojo que se dio en la jornada de ayer en la localidad de Villa La Angostura en las lof Melo y Quintriqueo

(Kinixikew), que se da incluso cuando ha caído parte del proyecto de inviolabilidad de la propiedad privada respecto de la extranjerización de la tierra.

Pero -como han manifestado las comunidades y los compañeros de pueblos originarios- lo que sigue vigente de ese proyecto de ley tiene que ver con los desalojos exprés que puedan llegar a realizarse en todo el territorio contra las comunidades originarias.

Entonces, en ese marco quiero expresar la más absoluta solidaridad con las y los compañeros que fueron víctimas del desalojo en la jornada de ayer.

Además, deseo alertar sobre lo que se viene de parte de la ofensiva del Gobierno Nacional y que por supuesto va a contar -porque ya lo ha hecho- con la complicidad del Gobierno Provincial y de su famoso Comando Unificado: es muy probable que sigan avanzando con intentos de desalojo en más y más territorios.

Por eso es el llamado a poder unificar la defensa de los territorios y el acompañamiento a las comunidades originarias que están viéndose afectadas por este ataque durísimo de parte del Gobierno Nacional y con la complicidad de los gobiernos provinciales.

Quiero pedirle permiso para leer una carta abierta de la comunidad Lig Winkul de Puerto Madryn, porque la verdad es que muchas veces ingresan notas en esta Legislatura y pasan sin pena ni gloria si no se visibilizan en el marco de la sesión.

Así que en ese marco queremos acompañar esta carta abierta de la comunidad Lig Winkul. Dice: “En solidaridad con las lof Kinixikew y Melo. Desde la comunidad Lig Winkul de Puerto Madryn queremos hacer público nuestro acompañamiento y nuestra solidaridad con las hermanas y hermanos de las lof Kinixikew y Melo frente al desalojo ejecutado en su territorio en Villa La Angostura.”

“Como pueblos originarios, no podemos permanecer indiferentes ante una situación que vuelve a poner en evidencia una problemática que atraviesa a nuestras comunidades: la falta de reconocimiento efectivo de nuestros derechos territoriales y la utilización de la fuerza para resolver conflictos que tienen profundas raíces históricas.”

“Lo ocurrido con Kinixikew y Melo no puede reducirse a una disputa por un terreno. Para nuestros pueblos el territorio no es una mercancía ni una superficie que pueda medirse únicamente en hectáreas. Es memoria, identidad, cultura, espiritualidad, sustento y continuidad de nuestras generaciones.”

“Existe, además, un antecedente que el propio Estado argentino no puede desconocer. En 2023 el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) dictó la Resolución n° 332/23, en el marco de la Ley 26160, a partir del relevamiento territorial de la lof Kinixikew. Ese proceso reconoció la ocupación actual, tradicional y pública de la comunidad sobre el territorio relevado.”

“Sin embargo, ese reconocimiento administrativo no se tradujo en el reconocimiento efectivo de la propiedad comunitaria y años después la comunidad terminó enfrentando un operativo de desalojo.”

“Esta situación expone una contradicción que como pueblos originarios no podemos dejar pasar: el Estado releva, reconoce y documenta la presencia tradicional de una comunidad, pero al mismo tiempo permite que esa comunidad sea desplazada de su territorio.”

“No aceptamos que los derechos de los pueblos originarios queden subordinados únicamente a una mirada individual sobre la propiedad de la tierra. La Constitución Nacional, en su artículo 75° inciso 17), reconoce la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas y sus derechos sobre las tierras que tradicionalmente ocupan.”

“Por eso, desde nuestra comunidad repudiamos el desalojo de las lof Kinixikew y Melo y rechazamos la criminalización y judicialización de las comunidades que defienden sus territorios.”

“No se puede construir una sociedad justa desconociendo la historia de quienes habitaron estas tierras mucho antes de la conformación del Estado argentino.”

“Tampoco podemos naturalizar que frente a un conflicto territorial indígena la respuesta sea la presencia de fuerzas de seguridad y el desplazamiento de familias de un territorio que reivindican como ancestral. El camino debe ser el diálogo, el reconocimiento de los derechos colectivos, la participación de las comunidades y el cumplimiento efectivo de la normativa indígena.”

“Hoy acompañamos a Kinixikew y Melo porque entendemos que la defensa de un territorio no es la lucha aislada de una comunidad. Lo que sucede en Neuquén también nos interpela en Chubut. Como comunidad Lig Winkul reafirmamos nuestro compromiso con la defensa de nuestros territorios, nuestra identidad y nuestros derechos como pueblos originarios. ¡No al despojo, no a la criminalización, no al avasallamiento de nuestros territorios!”

“Por el respeto a nuestros derechos, por la memoria de nuestros antepasados, por nuestros territorios y por las generaciones que vienen, ¡marichi weu! Comunidad Lig Winkul, Puerto Madryn, Chubut.”

Es evidente que este desalojo no es un rayo en el cielo sereno y que es parte de una política del Estado desconocer la preexistencia de las comunidades, avasallar y avanzar más temprano que tarde con la completa extranjerización de la tierra, como pretendían en el capítulo aquel que cayó de la ley de inviolabilidad de la propiedad privada. Pero que sabemos que es parte de la hoja de ruta de este Gobierno Nacional y que cuenta con la complicidad de los alegres diputados del oficialismo, que mientras uno lee estas líneas proceden a reírse como si se tratara de una joda.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias, diputado.
Diputada Cavagnini, tiene la palabra.

- 18 -

RECONOCIMIENTOS POR MEJORES PROMEDIOS Y POR TRAYECTORIA EDUCATIVA

SRA. CAVAGNINI: Muchas gracias, señor Presidente.

En realidad, lo que voy a hacer es breve, pero no por eso menos importante. Lo que no quiero dejar pasar es resaltar y celebrar haber dado cumplimiento a la Ley VIII n° 156, por la que esta semana se realizó el acto correspondiente al reconocimiento de mejores promedios y trayectoria de los alumnos que en el 2025 se han esmerado y realmente han sobresalido respecto a su trayectoria y el esfuerzo que implica el ser mejor promedio.

Obviamente, también quiero resaltar la presencia en este acto del señor Gobernador de esta provincia que da cuenta, en verdad, de la importancia que para esta gestión tiene la educación.

Por eso en honor a estos jóvenes, a estos estudiantes y a que -como dijimos- es realmente gratificante haber podido realizar el acto, quiero que escuchemos todos -si es que la tecnología me lo permite- las declaraciones de una de los estudiantes. En verdad, me parece que ellos son los verdaderos protagonistas de la educación. Esto es justamente para poder homenajearlos nuevamente en esta Casa.

“La verdad que este reconocimiento llegó un poco de sorpresa, no me esperaba que me lo iban a dar. Es sumamente especial para mí porque, bueno, cada cierre de notas en la escuela lo pasé con mucho estrés; la verdad,

me ponía muy nerviosa. Los estudios siempre fueron lo más importante que yo tuve, siempre me gustó muchísimo estudiar. Y que reconozcan esto es reconocer las horas en el escritorio estudiando, tratando de entender, no solamente de aprobar. Son las horas atrás de la computadora viendo universidades, qué estudiar, porque yo siempre supe que quería estudiar.”

“Y esto es como un poco... El mensaje me parece que es: los apreciamos, queremos que sigan en Argentina. Apreciamos lo que hacen, porque, bueno, premios para otro tipo de logros siempre hay -artísticos, deportivos-, que son igualmente importantes.”

“Pero siempre me pareció como que faltaba un poco de reconocimiento al académico, como que se lo dejaba un poco a un lado. Pero me parece que los estudiantes argentinos somos sumamente importantes, porque vamos a hacer nuestra carrera acá y, además de la carrera, muchos tenemos la intención de quedarnos. Así que esto me da más ganas de quedarme todavía.”

Eso era lo que quería compartir. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias, diputada.
Diputada Otero, tiene la palabra.

- 19 -

OBRAS DE GAS EN ESQUEL

SRA. OTERO: Gracias, Presidente.

Yo quiero destacar algunas buenas noticias o, como se suele decir, el boletín de las buenas noticias. Y sí, hay buenas noticias, porque hay vecinos que están contentos, hay vecinos que han logrado por primera vez, después de muchos años, obtener gas en la ciudad de Esquel -mi ciudad-. Es una gestión que llevó a cabo nuestro Gobernador junto con los Gobernadores de Río Negro y de Neuquén, por la que lograron destrabar obras estratégicas.

La verdad que es importante destacar que es un barrio que llevaba más de catorce o dieciséis años esperando el gas. Asimismo, en esta semana el intendente Matías Taccetta volvió a ingresar al Concejo Deliberante obras de red de gas natural en sectores de otros barrios de nuestra ciudad para declararlas de utilidad pública.

La verdad que sí, son obras importantes, son obras que se hacen en conjunto, que están también dentro del Plan Galina y que van a beneficiar y que les van a dar algo tan importante a los ciudadanos de nuestra ciudad -de mi ciudad- como el gas.

Realmente, creo que sí, que hay que decir las buenas noticias, hay que responder; sabemos que no todo está bien, pero hay algunas cosas que sí se están haciendo bien.

- 20 -

LICITACIÓN DOBLE VÍA TRELEW - RAWSON

Otra cosa que celebro es el avance de la licitación de la doble vía Trelew - Rawson en la ruta nacional n° 25. Pienso en los vecinos: en los vecinos de Trelew, en los vecinos de las localidades del Valle -porque muchos trabajan acá y otros en Trelew-. Realmente, eso es agilizarles un poco más la vida a los chubutenses.

- 21 -

OBRAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA ZONA CORDILLERANA

Creo que en eso se está pensando cuando hablamos de obras de infraestructura y de energía. La inversión en energía que se está haciendo en la comarca, en la ciudad de El Hoyo, la verdad que es sumamente importante destacarla.

Creo que son buenas noticias para nuestros vecinos y que hay que decirlo: acá se está trabajando y no importa el color político de cada localidad o las cuestiones partidarias ni nada por el estilo, ni estamos en campaña. Se está haciendo lo que se tiene que hacer, se está gestionando lo que se tiene que gestionar por los vecinos de mi ciudad y también los de la cordillera. Me parece que eso es lo que a nosotros nos favorece -por lo menos lo digo como esquelense-.

- 22 -

PISTA MUNICIPAL DE ATLETISMO EN ESQUEL

En la parte deportiva agrego la construcción de una pista municipal de atletismo -que llevan muchos años pidiéndola-. Nosotros tenemos un semillero de atletas muy importante en la ciudad de Esquel, que han sido federados, que han sido campeones provinciales, nacionales e internacionales. Creo que esto es un gran aporte, una gran decisión política del intendente, con la ayuda del Gobierno Provincial y a través de Chubut Deportes.

Me parece que había y hay que destacar las cosas buenas. Seguramente faltarán, sí, como siempre; pero también se están haciendo cosas muy buenas dentro de la provincia.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias, diputada.
Diputado Pais, por el mismo tema, tiene la palabra. Disculpe, diputada Goic.

- 23 -

GESTIÓN DEL GOBIERNO PROVINCIAL Y DEBATE LEGISLATIVO

SR. PAIS: Gracias, señor Presidente.

Lamento no ser tan optimista como la diputada preopinante. Me gustaría diferenciar lo que se anuncia de una ejecución concreta. Espero que estos anuncios se concreten, ojalá. Pero la fotografía de hoy y los datos que arroja la Superintendencia de Riesgos del Trabajo indican que en Chubut cada día y cinco horas cierra una empresa y hay dieciséis empleos menos.

Esto hay que atacar urgente, no se soluciona con anuncios, se soluciona tratando iniciativas que permitan que se creen empresas; se soluciona cumpliendo la ley y no actuando como se está actuando en esta provincia con el 8% - que hoy estuvo tratándose-; se soluciona legislando proyectos productivos que están cajoneados en esta Legislatura.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias.
Diputada Goic, tiene la palabra.

SRA. GOIC: Gracias, señor Presidente.

Justamente iba a hablar de lo mismo; les adelanto que voy a ser breve. A mí me interesa realmente escuchar la Hora de Preferencia, escuchar a cada uno de los diputados porque, obviamente, son otras miradas. Hay algo que me preocupa profundamente de todo lo que escuché hoy, de lo que venimos escuchando, pero hoy me parece que fue una síntesis perfecta de la olla a presión que es Chubut.

En una sola sesión -que es bastante corta respecto a las que hemos venido teniendo- hablamos de la inseguridad y de la violencia. Por lo que dijo el diputado que habló de este tema, hay una persona fallecida.

Hablamos del endeudamiento de las familias, que están pagando sus alimentos y sus servicios en cuotas.

Hablamos de suicidio y, sobre todo, que afecta a los más jóvenes. Hablamos del deterioro de la salud; se están yendo nuestros médicos, no hay pediatras; ¡es terrible!, no hay pediatras.

Por ahí no quiero ser autorreferencial, pero la otra vez hablaba con una compañera que estuvo siete horas esperando; no sabía si tenía gripe simple o COVID, pero realmente estuvo sufriendo mucho porque está muy fuerte la gripe.

Hablamos del desfinanciamiento de la educación, de las escuelas provinciales, de los docentes que están mal.

Hablamos de desocupación, del empobrecimiento de las ciudades, de un empobrecimiento abrupto como en la ciudad de Comodoro Rivadavia y en otras que lamentablemente vienen paralizadas desde hace un montón y que encima dan los peores índices de desocupación, de pobreza y de indigencia, como Trelew y Rawson.

Hablamos del cierre de empresas. Hablamos -esto por la última intervención- de vecinos que ahora van a tener gas, cuando somos una provincia que dio petróleo durante muchísimo tiempo. Hablamos de vecinos que no tienen servicios básicos.

Mire, señor Presidente, si hay algo que a mí me entristece muchísimo es que cada vez que empieza el invierno tenemos que lamentar vecinos que se nos mueren intoxicados por monóxido de carbono, otros que se mueren de frío, otros que se calefaccionan como pueden. Realmente, es una olla a presión.

Entonces, yo creo que debemos reflexionar muchísimo sobre esta situación y pensar como representantes electos qué estamos haciendo. Por ejemplo, ¿qué estamos haciendo para no estar debatiendo todos lo que hablé recién en la Hora de Preferencia sobre pedirles a las operadoras que también se encarguen de la remediación ambiental -que genera puestos de trabajo-?

¿Qué estamos haciendo que no debatimos minería? No existe el coraje para debatir minería, la cantidad de puestos de trabajo inmediatos y los que después van a quedar.

Yo lo voy a debatir desde mi lugar de trabajadora, porque yo quiero que haya puestos de trabajo. Todos los días me llegan currículums a mi teléfono, a mis redes sociales de gente que quiere trabajar y no hay trabajo. ¡Es muy triste, lamentablemente!

Entonces, ¿qué es lo que estamos haciendo? ¿Cómo no estamos debatiendo darles valor agregado a los recursos que tenemos? ¡Tenemos una provincia increíble! Acá hay de todo, de lo que pidas. ¿Qué estamos haciendo para no explotar la pesca como corresponde? ¿Qué estamos haciendo para no tener un plan que ponga el recurso hídrico en función de la producción y que pueda atender bien a nuestra población?

La relación que hay entre el recurso que tenemos y la población no coincide con la realidad que están viviendo los chubutenses. Me parece que tenemos una deuda enorme. Repito, esta olla a presión nos va a reventar en la cara.

Entonces, llamo a que nos pongamos a debatir de manera urgente estos temas. Como bien dijo el diputado, no creo que ninguno de nosotros tenga la receta. Yo no la tengo, obviamente; pero sí sé que empieza con la generación de puestos de trabajo.

El trabajo es ordenador. Tenemos que empezar por ahí, a darle a la gente la dignidad del trabajo. No podemos estar continuamente peleándonos por la sábana corta del Estado. ¡La gente quiere trabajar!

El chubutense sabe que vive en una zona inhóspita y elige vivir acá. Pero hay que cuidar a los chubutenses, hay que empezar a discutir la generación de puestos de trabajo, hay que darle respuestas a la gente, hay que tener esa valentía.

Repito, la discusión tiene que ser con todos; yo la doy desde mi lugar de dirigente sindical, de una persona que ha vivido siempre de su trabajo. Pero sí quiero escuchar también otros puntos de vista como, por ejemplo, los de la universidad, que vengan a decírmelo los geólogos, que vengan a decírmelo los ingenieros y los profesionales que saben del tema.

Por supuesto, respeto a la población que no está de acuerdo. A quienes no respeto -me hago cargo de lo que digo- es a quienes hacen campañas políticas a raíz del no es no, sin ningún fundamento científico.

¿Sabe qué? Me quedo con que en mi ciudad no se hizo la reparación que debía hacerse después de que se fue YPF. A nadie le importó y eso era y es contaminación que está ahí.

Entonces, tenemos que dar una discusión seria, porque hay un montón de chubutenses que están esperando un puesto de trabajo; miren qué simple y no se lo podemos dar. Empecemos a dar las discusiones que tenemos que dar.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Diputado Aquino, tiene la palabra.

SR. AQUINO: Gracias, señor Presidente.

No iba a volver a hacer uso de la palabra en la sesión de hoy. Pero la verdad es que uno de los pasajes de la diputada preopinante uno no lo puede dejar pasar.

Desde ya, la generación de puestos de trabajo tiene que ser la preocupación número uno, en primer lugar, del Gobierno y, por supuesto, de esta Legislatura. Pero creo que sería equivocado intentar volver a reinstalar una discusión que hace no tanto tiempo fue saldada en el marco de un rechazo popular masivo a la megaminería contaminante en nuestra provincia.

Digo esto y a la vez llamo a la reflexión a la diputada preopinante, porque efectivamente cuando se juega un rol de conducción en algún espacio -sea del tipo sindical o del espacio que sea- no se es o no se supone que uno meramente sea un trasmisor de ideas y preocupaciones neutro, sino que intente conducir con una línea política, explicando qué es lo más ventajoso para ese sector y demás, si es que las preocupaciones que tal o cual sector le llevan se resuelven positivamente por un camino o por otro.

En ese marco, el posicionamiento de la diputada preopinante -que es consecuente con lo que ha hecho en el pasado- en favor de la megaminería lo que hace es renegar de la posibilidad de plantear una hoja de ruta alternativa.

Esto es que de verdad genere trabajo sobre la base de la producción y no la continuidad de un modelo extractivista que, como bien dijo, durante cien años no consolidó en Comodoro Rivadavia -ni para la ciudad ni para toda

la provincia- la garantía de bienestar del conjunto de los chubutenses y por eso hay gente que todavía no tiene gas, por ejemplo.

Entonces, el problema es si salimos o no de ese modelo extractivista que, por otra parte, quiere reforzar el Gobierno Provincial ahora con los data center, etcétera, etcétera, etcétera.

Yo creo que es hora de empezar a elevar la vara en el debate respecto del trabajo y la producción, y salir de esa falacia de que lo único que puede garantizar empleo -cuando incluso eso no es así- es la megaminería o los sectores extractivistas.

Miren, los data center no van a garantizar prácticamente nada de trabajo, sino lo mismo que un mercadito mediano. O sea, si alguien lo quiere vender como que eso va a ser la salida para Chubut en relación al empleo, bájense ya de ésta, porque están equivocados.

A la vez, sin ánimo de entrar en una polémica personal o particular, creo que hay que ser un poco más cuidadoso cuando uno dice que no hay ningún elemento científico que determine que la megaminería es contaminante.

Es de muy bajo nivel decir eso a esta altura del siglo XXI, con las investigaciones científicas que hay, que demuestran que no es un capricho decir no a la megaminería. No es como expresaba alguno por ahí que 300 o no sé cuántos ruidosos decían un capricho, sino que justamente la defensa de los bienes comunes, el agua y el territorio tiene un sustento y que por eso se expresa el rechazo a la megaminería.

Dicho esto, ese rechazo a la megaminería en nuestra provincia por supuesto no tiene que cerrar la discusión de cómo hacemos para generar puestos de trabajo.

Pero arrancar la discusión diciendo que es megaminería o nada creo yo que es una discusión que ya está saldada y que la saldó el pueblo en las calles en 2021.

Muchas gracias.

SRA. GOIC: Señor Presidente, yo quiero opinar del mismo tema.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Adelante, diputada.

SRA. GOIC: Mire, justamente estos debates no tienen un sentido de fondo, sino que son propagandísticos. Por ejemplo, yo en ningún momento dije que la minería no era contaminante. Sería una mentira absurda, porque ninguna actividad económica no es contaminante; hasta tener un negocio es contaminante.

El tema está en todas las actividades, señor Presidente; por ejemplo, el residuo pesquero, nosotros lo hemos marcado acá. No los veo peleándose con las pesqueras, como sí lo ha hecho el sector al que yo pertenezco. Todas las actividades son contaminantes. Lo que pasa es que la otra contaminación no vende.

Repito, hay sectores que han armado sus plataformas políticas y han llegado a ocupar bancas acá parados en esa mentira de que uno quiere megaminería o diciendo que son los defensores del agua. ¿Quién no es defensor del agua? ¡Son mentiras!

Pero no lo tengo que decir yo, que soy una simple trabajadora, que hoy es diputada. Esto lo tienen que decir científicos, porque si el debate va a seguir siendo ése, ¿sabe qué va a pasar? Va a seguir llegando gente con esa mentira y los chubutenses van a continuar esperando trabajo empobrecidos.

¡Me hablan de una hoja de ruta! Si usted tiene la panacea, si usted sabe cómo generar puestos de trabajo, ¡dígalo ahora! ¿Cuánto más tienen que esperar los chubutenses hasta que usted se decida a darnos el secreto? Esto no es, nos dijo. Bueno, ¡díganos qué es!, ¿por dónde empezamos a generar puestos de trabajo?

Otra cuestión que tienen por ahí los diputados que llegan por la izquierda es venir a hablar en nombre de gente que entiendo que no representan, porque si no serían presidentes.

Me quiso o me quiere aconsejar o quiere aconsejar a la dirigencia sindical sobre cómo hacer sindicalismo. Yo humildemente pertenezco a un sector que logra siempre -gracias a Dios y gracias a Hugo Moyano y a Jorge Taboada- las paritarias más altas y las mejores condiciones de trabajo.

También lo hace la minería. Dijo que era mentira que la minería generaba riqueza y puestos de trabajo. Pero la minería es uno de los sectores con mejores sueldos.

Repito, no quiero quedarme en esto, pero sí alguien debía contestar. Yo me hago cargo, no tengo ningún problema, no tengo miedo. Yo ya vi cómo destruyeron esta Legislatura y otros edificios públicos, y cómo atentaron contra un diario. Yo no me olvido, pero tampoco tengo miedo.

Yo quiero dar la discusión; el sector al que yo pertenezco quiere dar la discusión; y no solamente de minería -no megaminería-, sino sobre todas las actividades que le permitan a la gente vivir un poco mejor, con lo básico.

Nada más, señor Presidente, gracias.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias.
Adelante, diputado Aquino.

SR. AQUINO: Gracias, señor Presidente.

Le prometo que no vamos a hacer un ping-pong y no la vamos a hacer tan larga, pero lo que pasa es que tampoco me puedo quedar callado.

¿Por dónde arranco? Respecto de las conducciones sindicales y demás, si vamos a poner un ejemplo respecto de cuánto se gana en las paritarias, yo quiero poner sobre la mesa el ejemplo de mi compañera Norma Lezana.

Ella encabeza el único sindicato que el año pasado le pudo arrancar un 61% de aumento al gobierno de Milei en base a los cabildos abiertos, a la unidad por abajo, a las asambleas de base, a la movilización permanente y a más de seis meses de lucha.

No recuerdo ahora la cifra de aceiteros y otros sectores, pero creo que eso no lo logró la CGT. Dicho sea de paso, contrarreforma laboral, paro sin movilización y después movilización sin paro, como jugando a las escondidas con la lucha de clases, cosa que por supuesto no conduce a que los trabajadores mejoren su calidad de vida.

Seguido a esto, yo creo que es una confesión evidente lo de la diputada preopinante en relación a que no se olvida de los destrozos. Yo creo que de lo que no hay que olvidarse es de la crisis enorme de los años anteriores, que entre otras cosas tuvo a las y los docentes movilizadas en 2017 y 2018, y que luego derivó en que se venda el “pirulín” de que la megaminería era la única salida.

Algunos dicen que es una crisis de diseño; no sé si voy a hacer propias esas palabras, pero es una posible caracterización. Es decir, es llevar a los sectores populares a una situación tal que tengan que aceptar, sí o sí, que no hay otra salida más que la megaminería.

Aunque acá se venga a decir: “no, pero yo estoy hablando de minería, no de megaminería”, ya conocemos los eufemismos. Entonces, no podemos volver hacia atrás y hacernos los desentendidos. En todo caso digamos: quiero tal tipo de minería, de tal manera, con tal tipo de explotación; y ahí vemos.

Seguido a esto, yo le pido en todo caso -hay taquígrafos acá- que revise mi intervención cuando se discutió pesca; creo que fue en la primera sesión que estuve como diputado en esta Legislatura, cuando asumí.

Uno de los planteos fundamentales que yo hice es que las sanciones que se planteaban a la pesca no tenían nada que ver. O sea, no se ponía en cuestión el impacto ambiental de las pesqueras que estaban avasallando y destrozando los ecosistemas. Revíselo, porque en todo caso si su idea es debatir con la izquierda y conmigo, revise lo que digo yo, revise lo que dice la izquierda y ahí podemos debatir.

Por otra parte, yo no quiero sembrar alarmas para quienes vienen siendo parte con una u otra camiseta de los distintos gobiernos de turno -a veces con la camiseta más a la vista y otras con campera, pero la camiseta está ahí-.

Ahora, hoy a la izquierda -con mi compañera Myriam Bregman a la cabeza- algunas encuestas le dan 10%, 15%. Ojo, probablemente no nos da para ser gobierno si las elecciones son mañana, pero guarda porque no sé si los partidos tradicionales y sus distintas alas -como en las que usted abreva, diputada- están en condiciones de tirar manteca al techo.

Es evidente la crisis de las coaliciones tradicionales y es uno de los elementos que ha llevado a que la izquierda -hoy más que nunca- sea una opción para gobernar el país ya no para un pequeño grupo de personas, sino por lo menos para 3, 4 o 5 millones de personas. Creo que hay que tomar nota de eso, tener cierto registro del estado actual de la situación y no escupir para arriba.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias, diputado.
Diputada Abril, tiene la palabra.

SRA. ABRIL: Gracias, señor Presidente.

Quedó lejos el tema porque estaba vinculado con la primera parte de la exposición de la diputada Goic.

Tenemos la vara tan baja que celebramos que se cumpla una ley en esta Legislatura. Insisto, lo de los mejores promedios y demás me hubiera gustado que se hiciera como estaba en la ley original, que se hubiera hecho en este recinto y hubiéramos estado todos los diputados presentes, no sólo algunos.

Me hubiera gustado que se hiciera en el día de la sesión porque creo que el esfuerzo de esos alumnos merece que estos diputados estemos a la altura y se haga en el recinto. Lamento que se haya modificado esa ley y haya quedado de esa manera.

Lo dije cuando empecé o me referí al tema que hoy me preocupa y que manifesté respecto del suicidio y de los números que en Chubut no nos cuentan. No quiero entrar en contradicción permanente con el boletín de las buenas noticias. Pero para mí -y creo que algo en ese sentido dijo el diputado Pais- sigue siendo el boletín de los anuncios, porque hechos concretos todavía tenemos pocos.

Pero no quiero dejar de hacer un repaso más puntual -por más que la diputada Goic lo hizo- respecto de los números que en Chubut no nos cuentan.

“Marta Rodríguez, directora provincial de Salud Mental y Adicciones: Comodoro es una de las ciudades que tiene mayor problemática de salud mental.”

“Gravísimo: Sofía Testino advirtió por el aumento de problemas de salud mental y la presencia de cocaína entre edades cada vez más tempranas.”

“Volvió a caer el consumo de los hogares en junio. ¿Qué pasó con los autos, la ropa y los servicios? El indicador de la Cámara de Comercio registró una baja interanual del 1% y un retraso mensual del 1,6%.”

“Chubut tiene 84.000 deudores en mora, de los cuales más de la mitad les deben a billeteras virtuales.”

“Alarma en Chubut: se duplicó el desempleo en Comodoro y Trelew registra un fuerte salto de la subocupación.”

“Drama en Chubut: perdió más de 14.000 empleos y encabeza la caída.” “En Puerto Madryn ya se registraron nueve casos de intoxicación infantil por drogas en 2026.”

“Chubut lidera el consumo de cocaína y éxtasis entre estudiantes secundarios en Argentina.”

Hay más títulos, traje sólo algunos. Como dijo el diputado Coliñir cuando se refirió al tema de inseguridad, podríamos seguir hablando de los datos y las cuestiones.

Entonces, es tapar el sol con una mano, intentar que no se vean algunas cosas y reflejar las buenas noticias; que, en definitiva, son los hechos de gestión; es para lo que los chubutenses los votaron, tienen que hacer lo que tienen que hacer. Pero también se tienen que ocupar de esta coyuntura que nos toca vivir hoy a los argentinos y a los chubutenses. Estamos en una situación cada vez más desesperante.

Coincido con respecto a que el empleo puede ser ordenador. Creo que debe haber políticas públicas claras y concretas y no sólo griterío, como cuando anunciaron la quita de los códigos de descuento de los sueldos. ¿Es una buena noticia? Sí, es una buena noticia.

¿Soluciona el problema? No, no lo soluciona porque siguen siendo deudores, siguen teniendo problemas para afrontar las tarifas, como la factura de luz que llegó este mes. Hay familias que no van a poder pagar un insumo básico. Se están endeudando para comer y para llevar a sus hijos al colegio.

Entonces, no seamos naíf, no seamos livianos en esta Legislatura. Hoy quedó más claro que nunca que esto es una escribanía adonde se mandan los proyectos. Para eso está la Escribanía General de Gobierno, donde se ratifican los convenios. O sea, llegan los convenios o los proyectos del Ejecutivo y así como llegan se votan y acá no ha pasado nada.

No se discuten los temas que están ingresados por los diputados de la oposición. Hay temas en la comisión de educación, doce proyectos de resoluciones que son superimportantes. Claro que son importantes las declaraciones de interés y los acompañamientos de esta Legislatura a esas actividades. Pero también hay temas que debemos discutir, en los que debemos dar la discusión y no sólo ser la escribanía de los proyectos que el Ejecutivo quiere que se traten.

Además, todavía falta que lleguen aquellos proyectos que el Gobernador hizo en su catarata de anuncios, por ejemplo, el de acompañamiento de los proveedores locales. Las empresas, las pymes ven que esas leyes que acá ya se han tratado no han hecho mella en su situación.

Entonces, asumamos la responsabilidad que tenemos y discutamos los temas que tenemos que discutir. Hay proyectos ingresados en cada una de las comisiones no sólo de este Bloque, sino de todos los Bloques de la oposición que merecen la discusión. Dejemos de ser la escribanía del Gobierno.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias.

No habiendo más oradores, se da por finalizada la presente sesión.

- Eran las 14:59.

Edgar Lloyd Jones
Director
Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

- V -

APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

RESOLUCIÓN N° 158/26 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 6 de agosto de 2026.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinte días del mes de agosto de dos mil veintiséis.

Diputado Luis Emilio Juncos
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 159/26 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar las Resoluciones nros. 086 a 091/26 - P.H.L. inclusive, dictadas por la Presidencia de la Casa ad referéndum de la Honorable Legislatura.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinte días del mes de agosto de dos mil veintiséis.

Diputado Luis Emilio Juncos
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 160/26 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el “Festival Provincial Día Mundial del Folclore”, en su XXXI edición, a realizarse los días 22 y 23 de agosto de 2026 en la ciudad de Comodoro Rivadavia, organizado por el ballet Proyección Sur, el grupo de adultos mayores Renacer y su directora Mónica Totino.

Artículo 2°. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial lo mencionado en el artículo 1°.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinte días del mes de agosto de dos mil veintiséis.

Diputado Luis Emilio Juncos
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 161/26 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Dirijase al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo establecido de cinco (5) días hábiles informe a este Poder Legislativo el detalle de la situación actual y proyectada de la Escuela Secundaria Rural Sede n° 7712 y sus unidades dependientes, respondiendo puntualmente al siguiente cuestionario:

a) Informe si desde la cartera educativa se han emitido directivas, notificaciones informales o resoluciones tendientes a modificar la estructura pedagógica y administrativa de la Escuela Secundaria Rural Sede n° 7712 de cara al ciclo lectivo 2027. Remita copia de la documentación respaldatoria en caso de existir.

b) Confirme si es veraz la versión que indica la reasignación pedagógica y administrativa de las UEM-ES nros. 62, 92, 117, 128 y 212 a la Escuela Sede n° 7723 de Gan Gan. En caso afirmativo, explique detalladamente los criterios técnicos, pedagógicos y demográficos que fundamentan dicha decisión.

c) Indique si se ha dispuesto una reducción de las unidades dependientes de la Sede n° 7712 para conservar únicamente las Unidades Educativas Multinivel de Educación Secundaria (UEM-ES) nros. 78 y 55. Explique el motivo de este desmembramiento institucional.

d) Informe de manera precisa y concluyente si existe la directiva de prohibir la inscripción de ingresantes a primer año en las dependencias de la Sede n° 7712 a partir del ciclo lectivo 2027. En caso afirmativo, justifique los motivos de esta medida que conduciría a un cierre progresivo de las sedes educativas rurales.

e) Informar la matrícula actual de cada una de las UEM-ES dependientes de la Sede n° 7712, discriminada por año de cursada, y la cantidad de estudiantes que se encontrarían en condiciones de ingresar a primer año durante el ciclo lectivo 2027.

f) Detalle qué medidas se están adoptando para garantizar el respeto irrestricto a los derechos laborales, la estabilidad en los cargos y la continuidad de las fuentes de trabajo del cuerpo de profesores itinerantes y tutores que actualmente se desempeñan en la Escuela Secundaria Rural Sede n° 7712 y sus UEM-ES dependientes.

g) Informar si se ha realizado un relevamiento de las distancias, condiciones de traslado, medios de transporte disponibles, características geográficas y condiciones de accesibilidad existentes para los estudiantes de las comunidades rurales involucradas.

h) Informar si se ha elaborado un estudio de impacto educativo, social y territorial respecto de las medidas proyectadas, remitiendo copia del mismo en caso de existir.

i) Precisar la cantidad de cargos y horas cátedra docentes, tutores, docentes itinerantes y demás agentes que actualmente prestan servicios en la Sede n° 7712 y en las UEM-ES dependientes de ella, indicando qué modificaciones se prevén para el ciclo lectivo 2027.

j) Informar qué medidas se prevén respecto de la situación laboral y continuidad de los docentes, tutores y demás trabajadores que actualmente desarrollan tareas en las unidades educativas alcanzadas por la reestructuración.

k) Indicar si las medidas proyectadas fueron comunicadas formalmente a los equipos directivos, docentes, estudiantes, familias y comunidades educativas involucradas y, en su caso, remitir copia de las comunicaciones realizadas.

l) Informar si se realizaron reuniones, mesas de trabajo, consultas o instancias de diálogo con las comunidades educativas, docentes, familias, estudiantes, autoridades comunales y/o representantes de las localidades alcanzadas por la medida, indicando fecha, participantes y conclusiones.

m) Informar cuáles son los criterios pedagógicos, demográficos, presupuestarios, administrativos y territoriales utilizados para determinar la reducción o reasignación de las UEM-ES.

n) Informar si la planificación para el ciclo lectivo 2027 contempla la creación, ampliación o fortalecimiento de otras alternativas educativas destinadas a garantizar el acceso y la permanencia en el nivel secundario de los estudiantes de las comunidades rurales involucradas.

ñ) Explique de qué manera estas reestructuraciones y reducciones se ajustan a los principios de la Ley nacional de educación n° 26206, específicamente en lo referido a la responsabilidad indelegable del Estado de asegurar

el acceso, permanencia y financiamiento de la educación en zonas rurales, evitando el vaciamiento de la educación en la meseta chubutense.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinte días del mes de agosto de dos mil veintiséis.

Diputado Luis Emilio Juncos
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 162/26 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la “Expo Educativa 2026” a realizarse el 21 de agosto del corriente años en las instalaciones del Club Social y Deportivo Madryn, con entrada libre y gratuita, y organizada por la Subsecretaría de Educación de la Municipalidad de Puerto Madryn.

Artículo 2°. Expresar el acompañamiento de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut a las iniciativas orientadas a promover el desarrollo educativo de nuestros jóvenes y de nuestras instituciones.

Artículo 3°. Comunicar la presente a las autoridades provinciales competentes y a la Municipalidad de Puerto Madryn.

Artículo 4°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinte días del mes de agosto de dos mil veintiséis.

Diputado Luis Emilio Juncos
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 163/26 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la “XXVII Edición del Salón Municipal de Artes Plásticas y XIV Binacional con Proyección Patagónica”, organizada por la Municipalidad de Esquel durante el año 2026.

Artículo 2°. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial lo mencionado en el artículo 1° de la presente, en atención a su reconocida trayectoria y aporte al desarrollo cultural de la provincia.

Artículo 3°. Remitir copia de la presente resolución a la Municipalidad de Esquel, en reconocimiento a su sostenido compromiso con la promoción de las artes visuales y el fortalecimiento del patrimonio cultural.

Artículo 4°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinte días del mes de agosto de dos mil veintiséis.

Diputado Luis Emilio Juncos
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 164/26 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el “I Encuentro Nacional de Investigaciones Patagónicas” y las “XI Jornadas de Becarios del CENPAT”, que se llevarán a cabo los días 7, 8 y 9 de octubre de 2026 en el Centro Nacional Patagónico (CCT CONICET CENPAT) de la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinte días del mes de agosto de dos mil veintiséis.

Diputado Luis Emilio Juncos
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaría Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 165/26 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la realización de la 32ª edición del festival "Madryn Canto", que se llevará a cabo del 24 al 27 de septiembre de 2026 en la ciudad de Puerto Madryn, organizado por la Subsecretaría de Cultura de la Municipalidad de Puerto Madryn.

Artículo 2°. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la realización del evento mencionado en el artículo 1° de la presente.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinte días del mes de agosto de dos mil veintiséis.

Diputado Luis Emilio Juncos
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaría Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 166/26 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la postulación de la ciudad de Comodoro Rivadavia como sede del Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil (CoNEIC) 2027, organizado por la Asociación Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil (ANEIC) a través de su filial Región Sur, con asiento en la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, y su realización en el mes de octubre del año 2027 en la citada ciudad.

Artículo 2°. La Legislatura de la Provincia del Chubut vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el congreso mencionado en el artículo precedente y disponga, a través de las áreas competentes en materia de educación, producción, turismo e infraestructura, el acompañamiento institucional de su organización.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinte días del mes de agosto de dos mil veintiséis.

Diputado Luis Emilio Juncos
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaría Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 167/26 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la quinta edición del festival de teatro "Jardín Teatro Fest: reparar (en) lo común", que se desarrollará entre los días 18 y 25 de octubre de 2026 en la ciudad de Esquel, la Comunidad Nahuelpan, Sierra Colorada y demás espacios donde se desarrollen actividades en el territorio provincial.

Artículo 2°. Destacar la contribución del festival al fortalecimiento de las artes escénicas, la producción cultural independiente, la democratización del acceso a la cultura, el diálogo intercultural, la participación comunitaria, la formación artística y la promoción de los derechos culturales como componentes esenciales del desarrollo humano y social de la provincia del Chubut.

Artículo 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial, a la Secretaría de Cultura de la Provincia del Chubut, a la Municipalidad de Esquel, a las municipalidades y comunas rurales participantes y a la organización del festival Jardín Teatro Fest, para su conocimiento y demás efectos.

Artículo 4°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinte días del mes de agosto de dos mil veintiséis.

Diputado Luis Emilio Juncos
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaría Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 168/26 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el Encuentro Internacional “Esquel - Trevelin Danza 2026”, a realizarse en las ciudades de Esquel y Trevelin entre los días 3 y 6 de septiembre de 2026.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinte días del mes de agosto de dos mil veintiséis.

Diputado Luis Emilio Juncos
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaría Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 169/26 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés de esta Legislatura la realización del “Torneo Internacional de Tenis Profesional Masculino M15 Trelew 2026 Copa Chubut Deportes”, perteneciente al circuito ITF Men’s World Tennis Tour, que se llevará a cabo del 31 de agosto al 6 de septiembre de 2026 en las instalaciones del Trelew Tennis Club, ciudad de Trelew, provincia del Chubut.

Artículo 2°. Destacar la importancia deportiva, institucional, turística y económica de la realización del “Torneo Internacional de Tenis Profesional Masculino M15 Trelew 2026 Copa Chubut Deportes”, por su contribución al desarrollo del tenis profesional, a la promoción de jóvenes talentos y al posicionamiento de la ciudad de Trelew y de la provincia del Chubut como sede de competencias deportivas de carácter internacional.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinte días del mes de agosto de dos mil veintiséis.

Diputado Luis Emilio Juncos
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 170/26 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Créase, en el ámbito de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, la “Comisión interinstitucional para el análisis temático y la elaboración del Código General de los Procesos No Penales de la Provincia del Chubut”.

Artículo 2°. La comisión tendrá carácter técnico, interinstitucional, consultivo, temporario y no vinculante, y tendrá por objeto desarrollar el análisis temático y sistemático de los distintos principios, institutos, materias y procedimientos comprendidos en la regulación de los procesos no penales y avanzar, como resultado de dicho trabajo, en la elaboración de una propuesta normativa integral.

Artículo 3°. La comisión estará integrada por nueve (9) miembros titulares, correspondiendo una representación a cada uno de los siguientes organismos, instituciones o sectores:

- a) Un (1) representante del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut.
- b) Un (1) representante de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut.
- c) El presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut.
- d) Un (1) representante del Poder Ejecutivo Provincial.
- e) Un (1) representante por los Colegios Públicos de Abogados de la Provincia del Chubut.
- f) Un (1) representante de la Asociación de la Magistratura y el Funcionariado Judicial de la Provincia del Chubut.
- g) Un (1) representante del Ministerio de la Defensa Pública.
- h) Un (1) representante del Ministerio Público Fiscal.
- i) Un (1) representante de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Artículo 4°. Invítase a los organismos, instituciones y representaciones individualizados en el artículo precedente a comunicar a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia la designación de sus respectivos representantes dentro de los cinco (5) días hábiles de recibida la correspondiente notificación. La participación de los integrantes tendrá carácter ad honorem.

Artículo 5°. La coordinación general de la comisión será ejercida por el presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia de la Honorable Legislatura.

La comisión establecerá en su reunión constitutiva sus pautas internas de funcionamiento, periodicidad de las reuniones, metodología de trabajo y orden de tratamiento de los distintos ejes temáticos.

Artículo 6°. La comisión tendrá las siguientes funciones:

- a) Organizar el análisis de la normativa procesal no penal mediante ejes temáticos que permitan un abordaje ordenado y sistemático de las distintas materias
- b) Analizar los principios, institutos y procedimientos comprendidos en el Proyecto de Ley n° 060/26.
- c) Considerar la normativa procesal vigente en la provincia y demás antecedentes normativos que resulten pertinentes.
- d) Analizar antecedentes doctrinarios, jurisprudenciales y de legislación comparada vinculados con las materias sometidas a estudio.
- e) Recibir, ordenar, sistematizar y analizar los aportes, observaciones y propuestas producidos durante las reuniones informativas convocadas por la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.
- f) Considerar los aportes recibidos mediante otros mecanismos de participación habilitados durante el tratamiento del proyecto.
- g) Identificar alternativas regulatorias respecto de los distintos institutos analizados.
- h) Promover, cuando la especificidad de una materia lo aconseje, consultas a especialistas, instituciones u operadores con conocimientos o experiencia vinculados con la cuestión.
- i) Elaborar propuestas de redacción respecto de las distintas materias sometidas a tratamiento.
- j) Integrar progresivamente las conclusiones y propuestas alcanzadas.

Artículo 7°. El análisis de la comisión se organizará por ejes temáticos, procurando el tratamiento sucesivo e integral de los distintos principios, institutos y procedimientos comprendidos en la reforma.

Podrá conformar grupos de trabajo específicos cuando la naturaleza o especialidad de las materias así lo justifique.

Artículo 8°. Concluido el tratamiento de los ejes temáticos establecidos, la comisión deberá integrar los resultados de su trabajo en una propuesta de Proyecto de Código General de los Procesos No Penales de la Provincia del Chubut, acompañado de los fundamentos y antecedentes que estime pertinentes.

Artículo 9°. La constitución y funcionamiento de la comisión interinstitucional no importará delegación ni sustitución de las competencias constitucionales y reglamentarias de la Honorable Legislatura ni de sus comisiones permanentes, correspondiendo exclusivamente a los órganos legislativos competentes adoptar las decisiones relativas al tratamiento y eventual sanción de la normativa resultante.

Artículo 10°. La Secretaría Legislativa brindará la asistencia administrativa y técnica necesaria para el funcionamiento de la comisión.

Artículo 11°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinte días del mes de agosto de dos mil veintiséis.

Diputado Luis Emilio Juncos
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 171/26 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe y remita a este Poder Legislativo:

- 1) Ratificación de la veracidad y exactitud de la información contenida en el anexo I de la Nota n° 335-SPyPE-ME (Secretaría de Planificación y Política Económica del Ministerio de Economía) enviada a esta Honorable Legislatura. En caso de rectificación, adjunte copia de las medidas administrativas y funcionales adoptadas frente a la remisión de información carente de veracidad a este cuerpo legislativo.
- 2) Copia certificada del informe técnico o inspección de infraestructura que, con anterioridad al reinicio de las actividades escolares tras el receso invernal de 2026, certificó la aptitud y seguridad edilicia de la Escuela n° 52 de Comodoro Rivadavia.
- 3) Detalle pormenorizado de las intervenciones de mantenimiento realizadas en la Escuela n° 52 de Comodoro Rivadavia durante el receso invernal, indicando nombre y cargo de los responsables técnicos que supervisaron y validaron la ejecución de dichas tareas.
- 4) Respecto a las Escuelas nros. 32, 737, 757, 798 y 7717, se solicita la remisión de la trazabilidad completa de cada incidencia registrada en el Sistema de Gestión de Incidencias. Esto incluye: fecha exacta de alta (carga) de la incidencia, fecha exacta de resolución, nombre y cargo del funcionario que validó el cierre, y el número de expediente o acta que respalda dicha solución.
- 5) Informe técnico fundamentado que explique la discrepancia entre el estado de situación informado en la Nota n° 335-SPyPE-ME y las patologías edilicias denunciadas públicamente por la comunidad educativa y organizaciones sindicales (como en el caso de la Escuela n° 52, grietas en bases y estructura, filtraciones, riesgos eléctricos) respecto de las Escuelas nros. 32, 52, 737, 757, 798 y 7717.
- 6) Adjunte copia certificada de toda acta, parte de servicio, informe técnico o certificado de recepción conforme, que respalde cada uno de los casos informados como "solucionados" o "intervenidos" en las escuelas mencionadas en el inciso anterior.
- 7) En todos los casos mencionados, se solicita que se informe a esta Legislatura los días perdidos de clase y los planes de contingencia pedagógica llevados adelante.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinte días del mes de agosto de dos mil veintiséis.

Diputado Luis Emilio Juncos
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa

Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 172/26 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo establecido de diez (10) días corridos a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo sobre los siguientes puntos:

- a) Listado completo y actualizado de todas las áreas hidrocarburíferas con permisos de exploración y/o concesiones de explotación vigentes en el ámbito de la Provincia del Chubut.
- b) Para cada una de las áreas con concesiones de explotación vigentes, adjuntar los programas de inversión y compromisos de actividad presentados por las empresas operadoras ante la autoridad de aplicación para el próximo ejercicio fiscal, requeridos en cumplimiento de la normativa hidrocarburífera vigente.
- c) Detallar los montos de inversión proyectados (expresados en moneda nacional y extranjera) y desagregar los principales proyectos y actividades planificadas (ejemplo, perforación de pozos, workovers, mantenimiento de infraestructura, exploración adicional, etcétera).
- d) Para cada área concesionada, informar los planes de saneamiento, recomposición y remediación ambiental previstos para el próximo ejercicio fiscal, detallando el inventario de pozos inactivos o abandonados, el cronograma de eliminación de piletas y pasivos ambientales, y el presupuesto asignado en moneda nacional y extranjera para la preservación ambiental o remediación de la contaminación y abandono de pozos, y la seguridad de las instalaciones, durante los últimos 5 (cinco) años.
- e) Informar el cronograma estimado de ejecución de dichas inversiones para el período correspondiente y su impacto previsto en el sostenimiento de las fuentes de trabajo directas e indirectas en la provincia.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinte días del mes de agosto de dos mil veintiséis.

Diputado Luis Emilio Juncos
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 173/26 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut para que, por intermedio de la circunscripción judicial de la ciudad de Esquel o el juzgado interviniente que corresponda, remita un informe detallado y actualizado a esta Legislatura sobre el estado de situación judicial de la firma Trewelyn sociedad anónima (concesionaria del Casino de Esquel - Trevelin), en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles administrativos, en los términos y alcances del artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, detallando los siguientes ítems:

- a) Estado actual de tramitación de las causas judiciales o laborales abiertas en contra de la citada firma.
- b) Informes sobre la vigencia, el alcance y el estado de ejecución de las medidas cautelares dictadas respecto de los inmuebles vinculados a la firma Trewelyn sociedad anónima, sitios en la avenida Ameghino n° 2009 de la ciudad de Esquel y en la avenida San Martín n° 1155 de la localidad de Trevelin, donde la empresa desplegaba su actividad comercial.
- c) Inventario judicializado, estado de conservación y alcance del embargo definitivo o preventivo trabado sobre las pertenencias, bienes muebles, equipamiento tecnológico de juego y demás activos registrados a nombre de la sociedad comercial o de sus directivos responsables.
- d) En virtud de la situación apremiante y en caso de existir avances, informar los plazos de ejecución de las etapas necesarias para completar el proceso hasta hacer efectivo los pagos indemnizatorios a las y los trabajadores y toda información o dato que considere necesario.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinte días del mes de agosto de dos mil veintiséis.

Diputado Luis Emilio Juncos
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 174/26 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el curso de restaurador y restauradora forestal, organizado por la Unión de Trabajadores de la Tierra (UTT) Patagonia, por su aporte a la formación de recursos humanos y al desarrollo de capacidades para la restauración y recuperación de los ecosistemas forestales de nuestra región.

Artículo 2°. Destácase el inicio de la segunda cohorte del curso de restaurador y restauradora forestal el día 14 de agosto de 2026 en Mallín Ahogado, provincia de Río Negro, y la articulación interinstitucional de la Escuela Agrotécnica n° 717 de Cerro Radal, Chubut; el Centro de Educación Agropecuaria n° 3 (CEA 3); el Centro de Educación Técnica n° 23 de Mallín Ahogado, Río Negro; el hospital de área El Bolsón, a través del módulo 5 denominado “Herramientas de cuidado integral para equipos de restauración forestales”; el vivero forestal de Mallín Ahogado, dependiente del Servicio Forestal Andino; y el Grupo Verde de Mallín Ahogado.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinte días del mes de agosto de dos mil veintiséis.

Diputado Luis Emilio Juncos
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 023/26 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el 54° aniversario de la Masacre de Trelew, ocurrido el 22 de agosto de 1972 en la Base Aeronaval Almirante Zar de nuestra ciudad.

Artículo 2°. Reconocer la trascendencia histórica, política, social y cultural de la Masacre de Trelew como un hecho emblemático de la lucha por los derechos humanos y como antecedente del terrorismo de Estado en la República Argentina.

Artículo 3°. Expresar el reconocimiento y homenaje permanente a las dieciséis víctimas asesinadas durante la Masacre de Trelew, a los familiares y a los tres sobrevivientes, cuyos testimonios resultaron fundamentales para reconstruir la verdad histórica de los hechos.

Artículo 4°. Reafirmar el compromiso de esta Honorable Legislatura del Chubut con las políticas de Memoria, Verdad y Justicia, la defensa de la democracia, los derechos humanos y el Estado de derecho.

Artículo 5°. Declarar de interés la realización de actividades educativas, culturales, institucionales y comunitarias destinadas a mantener viva la memoria de la Masacre de Trelew y a promover su conocimiento entre las nuevas generaciones.

Artículo 6°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinte días del mes de agosto de dos mil veintiséis.

Diputado Luis Emilio Juncos
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut



HONORABLE
LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA
DEL CHUBUT

“2026: año de la innovación y modernización del Estado de la Provincia del Chubut.”

CUERPO DE
TAQUÍGRAFOS



Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut